



MIEMBRO DE:
**Plena
inclusión**
Andalucía

ENERO 2023



MEMORIA SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE ADIPA AÑO 2022





MEMORIA SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y DE SU COMARCA (ADIPA).

- 2 -



AÑO 2022

INDICE:

1. PRÓLOGO.....	Pag. 4
2. IDENTIDAD.....	Pag. 10
3. ESTRUCTURA.....	Pag. 13
4. ORGANIGRAMA GENERAL.....	Pag. 19
5. DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN.....	Pag. 20
6. ACTIVIDADES DE LOS CENTROS.....	Pag. 27
7. ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS.....	Pag. 36
8. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS.....	Pag. 48
9. PERTENENCIA.....	Pag. 56
10. CONVENIOS, ACUERDOS, CONCIERTOS Y CONTRATOS.....	Pag. 57
11. OBRAS, REFORMAS, AMPLIACIONES Y EQUIPAMIENTO.....	Pag. 61
12. AYUDAS SOLICITADAS.....	Pag. 62
13. AGRADECIMIENTOS.....	Pag. 65



1. PRÓLOGO

1.1. INTRODUCCIÓN

En esta Memoria se recogen las actividades más sobresalientes realizadas durante el año 2022 por la Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (ADIPA) destacando, en primer lugar, la continuidad en la entrega y en el buen hacer de todos los profesionales de la Entidad.

Los hechos más relevantes acaecidos durante el año, han sido:

- El 19 de enero la Fundación Mutua Madrileña nos concedió una subvención para el proyecto “Programa de entrenamiento en habilidades sociolaborales para PCDI y orientación laboral” para la contratación durante 1 año de un Preparador Laboral. El día 3 de Marzo, el acto de entrega estuvo presidido por su Majestad la Reina D^a. Letizia, acompañada de la Ministra de Justicia D^a. Pilar Llop y el presidente del Grupo Mutua, D. Ignacio Garralda.

- El 31 de enero visitó las instalaciones de nuestra Sede el Secretario General de PSOE Andaluz y candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, D. Juan Espadas Cejas.

- El 14 de febrero la Corporación Municipal al completo celebró en la puerta de nuestra Sede una concentración en repulsa a los actos de agresión sufridos por una persona con discapacidad en Jerez de la Frontera.

- El 7 de abril se firmaron las escrituras oficiales de la cesión de las 4 viviendas de Camino de la Campsa, que nos fueron entregadas oficialmente el 30 de Junio por parte del Alcalde de Antequera, D. Manuel Barón y de los Concejales D. Juan Rosas y D. Alberto Arana.

- El 1 de Junio nos reunimos en Sevilla con la Dirección General de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía (ASSDA). Por parte de la Junta de Andalucía a la reunión asistieron el propio Director General D. Víctor Bellido Jiménez, la Jefa de Sector, D^a. Elena Aranda García y el Director de Dependencia, D. José Antonio González Borrego.

- El 20 de junio de 2022 se celebró la Asamblea General de Socios de ADIPA.

- El 15 de julio tuvo lugar el acto de entrega de la recepción de la obra de la Residencia de Adultos ADIPA por parte de la empresa constructora MACAL Construcciones y Contratas, SL a la promotora ADIPA.



- Tras haber solicitado a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía la Ampliación y Renovación de la Acreditación del Centro de Día Ocupacional "Antonio Rodríguez" aumentando su capacidad de 100 a 130 plazas, el 11 de julio recibimos la Resolución oficial, concedida con fecha 1 de julio de 2022 y válida hasta 1 de julio de 2026, por 4 años.

- El 6 de septiembre de 2022 se celebró la Asamblea General Extraordinaria para la modificación de los Estatutos de la Entidad en su Capítulo II. Art. 7. Medios de cara a la licitación al CAIT de Antequera.

- El 23 de septiembre nos conceden la Renovación del Sello de Calidad Avanzada de la ACSA (Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía), por un periodo de 5 años, para los centros de Residencia de Gravemente Afectados, Centro de Día, Centro de Día Ocupacional y Viviendas Tuteladas. El día 7 de noviembre, el Director de la ACSA, D. José Ignacio del Río Maza de Lizana nos hizo entrega oficial de dicho Certificado durante una visita a nuestra sede.

- 5 -





- El 7 de octubre nos visitó la nueva Delegada Territorial de Málaga de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, D^a. Ruth Sarabia García acompañada del Jefe de Servicio D. Ramón Rico.

- El 12 de octubre recibimos, durante la celebración de los Actos Oficiales del Día de la Virgen del Pilar, un reconocimiento a la labor ciudadana realizada por nuestra Entidad durante toda su andadura de manos del Capitán de la Guardia Civil de Antequera.

- El 28 de octubre nos visitó la Vicepresidenta Segunda de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, D^a. Natacha Rivas.

- El 7 noviembre se acuerda la actualización del logo de nuestra Entidad, siendo este el nuevo logo:



- El 15 de diciembre recibimos la renovación de la Autorización de Acreditación de la Residencia de Gravemente Afectados, del Centro de Día y de la VT Parquesol, para el periodo comprendido entre el 5-12-2022 a 5-12-2026.

- El 21 de diciembre el Sr. Alcalde de Antequera, D. Manuel Barón, y el Concejal de Servicios Sociales, D. Alberto Arana, visitaron los pisos cedidos por el Excmo. Ayto. de Antequera para Fines Sociales.

- A lo largo de todo el año 2022 se ha trabajado en la creación de la Fundación Cristina Marina consiguiendo los siguientes hitos:

- 7 de marzo, aprobación de sus Estatutos en Asamblea General Extraordinaria.
- 28 de marzo, designación de su patronato con la siguiente composición:
 - 4 personas físicas:
 - D^a. Cristina Marina Benítez.
 - D. Lorenzo Hurtado Linares.
 - D^a. María Gracia Arjona González.
 - D. Diego González Aguilera.

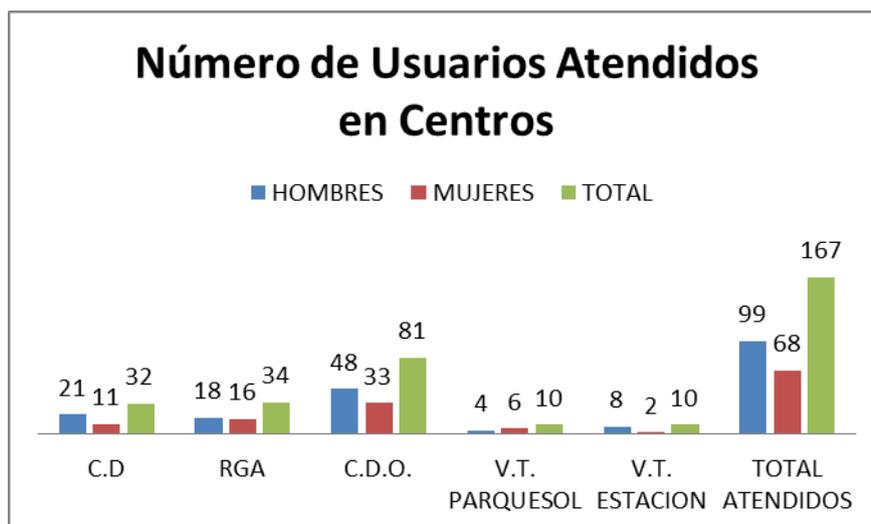


- 3 personas jurídicas:
 - Asociación Autismo Antequera.
 - Asociación por la Integración de Antequera y Comarca (ASIAC).
 - Asociación de Mollina para la Inclusión de Personas con Diversidad Funcional (AMIDI).
- 19 de abril, presentación de este Proyecto a la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera con el Ilustrísimo Sr. Alcalde D. Manuel Barón Ríos a la cabeza.
- 31 de mayo, firma de las Escrituras de Constitución de la Fundación Cristina Marina ante el Notario D. Federico Carmona Castejón.

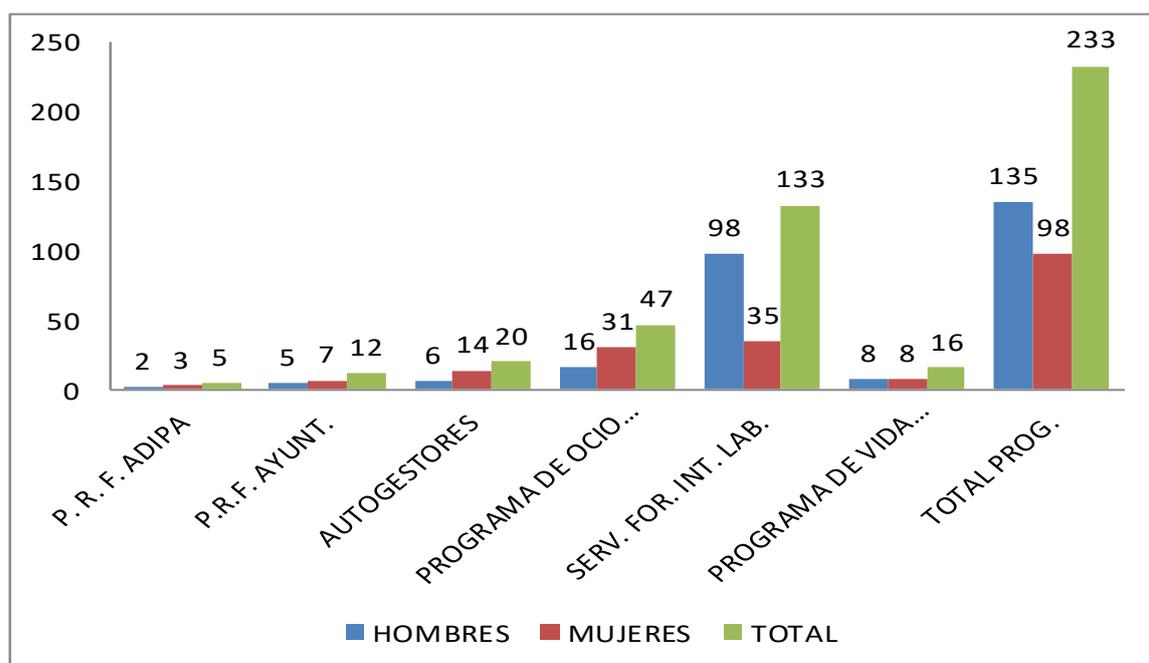


1.2. USUARIOS/AS ATENDIDOS/AS.

USUARIOS/AS ATENDIDOS/AS EN CENTROS:



USUARIOS/AS ATENDIDOS/AS EN PROGRAMAS:





1.3. CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS

ADIPA ha contado, durante 2022, con los Centros, Servicios y Programas que a continuación se relacionan:

Centros:

- Centro de Día para Personas con Discapacidad.
- Residencia de Gravemente Afectados.
- Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad “Antonio Rodríguez”.
- Vivienda Tutelada “Parquesol”.
- Vivienda Tutelada “La Estación”.

Servicios:

- Servicio de Psicología.
- Servicio de Enfermería.
- Servicio de Fisioterapia.
- Servicio de Trabajo Social y Atención a Familias.
- Servicio de Formación e Integración Laboral.
- Unidad de Calidad.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Servicio de Administración y Control Interno.
- Servicio de Mantenimiento.
- Servicio de Transporte.
- Servicio de Comedor, Cocina y Limpieza.

Programas:

- Respiro Familiar.
- Integración Familiar.
- Autogestores.
- Ocio inclusivo.
- Actividades físico-deportivas.
- Apoyo a la Vida Independiente.



2. IDENTIDAD.

2.1. DE LA ASOCIACIÓN.

• Denominación: Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (A.D.I.P.A.).

- Representante legal: D. Mariano Mir Muñoz.
- Domicilio Social: Carretera de Córdoba s/n.
- Población: Antequera (Málaga).
- Teléfono: 952840015. Fax: 952706169.
- Email: info@adipa.es
- Página Web: www.adipa.es
- Número en el Registro Provincial de Asociaciones: 273.
- Número de Registro de Entidades en el Ayuntamiento de Antequera: 14/97.
- Número de Registro de Asociaciones en el Ministerio del Interior: 17.173.
- Número de Registro en el I.M.S.E.R.S.O.: 727.
- Número en el Registro en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 146.
- Número en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía: 47.
- Declarada de Utilidad Pública en el Consejo de Ministros del día: 1-12-78.
- Declarada de Utilidad Pública por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera el día 12-02-2021.
- C.I.F.: G-29053592.

2.2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

La Misión, Visión de futuro y Valores de la Asociación, quedan definidos de la siguiente manera:

Misión:

La Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca, ADIPA., tiene como misión y objeto básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y de sus Familias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y muy especialmente en los municipios de Antequera y de su Comarca, orientada siempre por los principios de integración social y de normalización.



ADIPA materializa esta Misión mediante los apoyos y oportunidades que presta a cada Persona con Discapacidad Intelectual o del desarrollo y a su Familia, para que pueda desarrollar su proyecto de calidad de vida. Para ello crea y promueve Centros, Servicios y Programas.

Visión:

Ser una Entidad que se siente como una gran Familia, participada, cohesionada, reconocida y organizada con eficiencia, que actúa con calidad y ética para promover los derechos y prestar los apoyos necesarios en los proyectos de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y de sus familias.

- 11 -

Valores:

- La consideración de la Persona con Discapacidad Intelectual como sujeto de derechos y de deberes.
- La importancia de las Familias.
- La calidad en el funcionamiento de todos nuestros Centros y Servicios.
- El interés por todas las Personas con Discapacidad Intelectual.
- El compromiso ético en todas las actuaciones.

Estos valores emanan al considerar ADIPA que las Personas con Discapacidad Intelectual son sujetos con los mismos derechos y deberes que el resto de los ciudadanos.

2.3. ORIGEN Y FINES DE LA ASOCIACIÓN.

La Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca comenzó su andadura el día 21 de febrero de 1.976, quedando inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Málaga, el día 5 de noviembre del mismo año.

Su finalidad es la asistencia, atención y promoción de las personas con discapacidad intelectual, mayoritariamente de Antequera y de su Comarca, así como la prestación del servicio de Residencia para toda la Comunidad Autónoma Andaluza.

2.4. MISIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE PLENA INCLUSIÓN.

La Asociación, como miembro de la Confederación Plena Inclusión España, asume como propios los principios, valores y misión del Movimiento Asociativo Plena Inclusión, con las implicaciones que este último conlleva.



“La MISIÓN del Movimiento Plena Inclusión es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria”.

2.5. ADHESIÓN AL CÓDIGO ÉTICO DE PLENA INCLUSIÓN.

En reunión de la Junta Directiva del día 29 de noviembre de 2010, se acordó la adhesión de nuestra entidad al Código Ético de FEAPS, (actualmente Plena Inclusión) como norma de conducta. Dicho acuerdo está recogido en acta nº 618.



3. ESTRUCTURA.

3.1. SOCIOS/AS.

A 31 de diciembre de 2022, ADIPA contaba con un total de 475 socios, de los cuales, 299 eran socios/as numerarios/as y 176 socios/as colaboradores/as.

3.2. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La Junta Directiva vigente a 31 de Diciembre de 2022, es la que a continuación se relaciona:

Presidente:	D. Mariano Mir Muñoz.
Vicepresidente:	D. Ignacio Luque Blanco.
Secretario:	D. Antonio Benítez Romero.
Tesorero:	D. Pedro Fernández Domínguez.
Vocales:	D ^a Cristina Marina Benítez.
	D. José Ignacio Moreno Luque.
	D. José Francisco Lozano Morales.
	D. Juan Antonio Conejo Martín.
	D ^a . Josefina del Río Jiménez.
	D ^a . M ^a . Dolores Álvarez Camacho.
	D. Víctor Ros Vallinoto.
	D. Juan A. Granados Benítez.
	D. Juan Antonio Bueno Ramírez.
	D. Guillermo Ramos Pérez.
	D. Alfonso Cabello Muñoz.
	D ^a Aurora Orozco Díaz.

3.3. GERENCIA

Gerente: D. Miguel Ángel Ruiz-Calderón Martín de la Hinojosa.

3.4. RESPONSABLES DE CENTROS Y SERVICIOS

- Director del Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad “Antonio Rodríguez”: D. Daniel Olmedo Sotomayor.



- Director de la Residencia de Gravemente Afectados: D. Juan Carlos Ortiz Romero.
- Directora del Centro de Día para Personas con Discapacidad: D^a. Pilar Arjona Siles.
- Directora de las Viviendas Tuteladas y Responsable de Unidad de Calidad: D^a. Silvia Gil Aguilar.
- Responsable del Servicio de Administración y Control Interno: D. Francisco Ortiz González. y D. José Martín Martín (Jubilación Parcial).
- Responsable Recursos Humanos: D. Francisco Javier Cuenca Domínguez.
- Responsable del Servicio de Psicología: D^a. Susana García Prados.
- Responsables del Servicio de Trabajo Social y Atención a Familias: D. Jorge Cortés González.
- Responsable del Servicio de Proyectos, Formación y Apoyo a Gerencia: D^a. Ana María Gómez Espejo.
- Responsable del Servicio Sanitario: D^a. María J. Sánchez Polanco.
- Responsable del Servicio de Fisioterapia: D. Miguel Carrasco Gómez.
- Responsable del Servicio de Cocina y Comedor: D^a. Antonia Pinto Martín.
- Responsable del Servicio de Mantenimiento: D. José Velasco Castillo.

- 14 -

3.5. PERSONAL.

3.5.1. Personas trabajadoras, género y modalidad de los contratos.

El número de personas trabajadoras de la Asociación a 31 de diciembre de 2022 era de 97, de los cuales 83 son mujeres y 14 hombres. De ellos, 84 (86.60%) con contrato indefinido y 13 (13.40%) con contrato temporal.

Descripción	Mujeres	Hombres	Total
Eventual	13	1	14
Indefinido	71	12	83
Total	84	13	97



3.5.2. Formación.

Las personas trabajadoras de ADIPA recibieron formación durante 2022, en las siguientes modalidades:

Modalidad presencial:

- Sensibilización en igualdad de género: esta acción formativa se ha realizado de forma transversal para todo el personal de la Entidad, como parte de la implantación del Plan de Igualdad de ADIPA. Se han realizado un total de 7 sesiones, habiendo participado un total de 75 personas.
- Jardinería: en esta acción formativa participó una persona.
- Autoprotección: 10 personas participaron en esta acción formativa.
- Primeros auxilios: 48 personas recibieron esta formación.
- Calidad, ética y apoyo conductual positivo: 10 personas participaron en esta acción formativa.

Modalidad Online:

- Creatividad: en esta acción formativa participaron 9 personas.
- Gestión de emociones y conflictos: en esta acción formativa participó una persona.
- Persuasión: esta acción formativa fue realizada por 4 personas.
- Presentaciones en público: una persona realizó esta formación.

3.5.3. Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud.

Durante el año 2022, se han realizado las actuaciones previstas en el Plan de Prevención, las cuales han sido llevadas a cabo por la empresa externa EUROPREVEN, con la que se tiene contratada tanto la Prevención de Riesgos Laborales como la Vigilancia de la Salud.

Respecto a la siniestralidad, durante el 2022, se produjo 1 accidente con baja, de grado leve, y en el centro de trabajo habitual, lo que supuso un total de 4 días de baja.

Por contingencias comunes (I.T.) se produjeron un total de 2.413 días de baja.

En total, el absentismo por enfermedad común y por siniestralidad ascendió a 2.417 días, con una media de 25,71 días por trabajador.



3.5.4. Delegados/as de Personal.

El Comité de Empresa de ADIPA está constituido por los siguientes trabajadores/as:

Presidenta:	D ^a . M ^a José Sánchez Polanco.
Secretaria:	D ^a . M ^a José Moreno Lara.
Vocales:	D ^a . Concepción Sánchez Soto.
	D ^a . Lourdes Hidalgo González.
	D. Juan Carlos Ortiz González.

- 16 -

Durante el ejercicio 2022, se ha mantenido una reunión oficial con todo el Comité, además se han producido diversas consultas de personal y se ha acordado el calendario laboral de 2023 entre otras cosas.

3.5.5. Convenio Colectivo.

ADIPA se rige en sus relaciones laborales por el XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, publicado el 4 de julio de 2019. El presente Convenio tiene ámbito temporal del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021. Durante el año 2022 se ha estado negociando el nuevo Convenio y las nuevas tablas salariales, que finalmente fueron publicadas en diciembre de 2022, aunque ADIPA ya adelantó una subida del 4% sobre el salario base desde enero 2022.

3.5.6. Voluntariado.

Durante el año 2022 la Asociación ha contado con 29 personas voluntarias, 16 hombres y 13 mujeres. Del total, 16 son miembros de su Junta Directiva. El voluntariado ha participado en los siguientes programas:

- Ocio Inclusivo.
- Ajuste Personal y Social.
- Actividades deportivas y cardiovasculares.
- Hidroterapia.
- Administración.



3.5.7. Personal en prácticas laborales.

Durante el año 2022, ADIPA ha acogido un total de 21 personas en prácticas a través de distintos convenios de colaboración con entidades educativas y de empleo. Han sido los siguientes:

- Convenio de Colaboración en Materia de Prácticas Profesionales Perteneciente al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, con el Excmo. Ayuntamiento De Antequera como entidad colaboradora y el Servicio Andaluz de Empleo: se han beneficiado de esta colaboración 5 personas en distintas areas.
- Convenios de colaboración entre el centro docente IES Pintor José M^a Fernández para el desarrollo de un Proyecto de Formación Profesional Dual en la especialidad de “Grado en Integración Social”, con la participación de 2 personas en el primer curso y una persona en el segundo curso.
- Convenio de Colaboración para la formación práctica en centros de trabajo con Ilerna Formación con la participación de 1 persona en la especialidad de “Cuidados Auxiliares de Enfermería”.
- Acuerdo de colaboración para la realización del módulo de prácticas profesionales no laborales en empresas entre el centro docente IES Pintor José M^a Fernández para el “Certificado de profesionalidad Promoción e Intervención socioeducativa de personas con discapacidad”, con la acogida de 2 personas.
- Acuerdo de colaboración formativa entre el centro docente IES Pedro Espinosa para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo en la especialidad de “Atención a Personas en Situación de Dependencia”, con la participación de 3 personas.
- Convenio de colaboración para el desarrollo del módulo de prácticas no laborales en centros de trabajo de los itinerarios de formación incentivada del proyecto “EnRedateMás” promovido por la Excmo Diputación Provincial de Málaga en dos modalidades:
 - o Inicio a habilidades informáticas: 1 persona.
 - o Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales: 3 personas.
- Acuerdo de colaboración formativa entre la entidad autorizada MEDAC Pacífico realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo en la especialidad de “Integración Social” con la participación de una persona.
- Acuerdo de colaboración con la Escuela de Capacitación en Actividades Agrarias de Fundación Prolibertas con la participación de una persona.

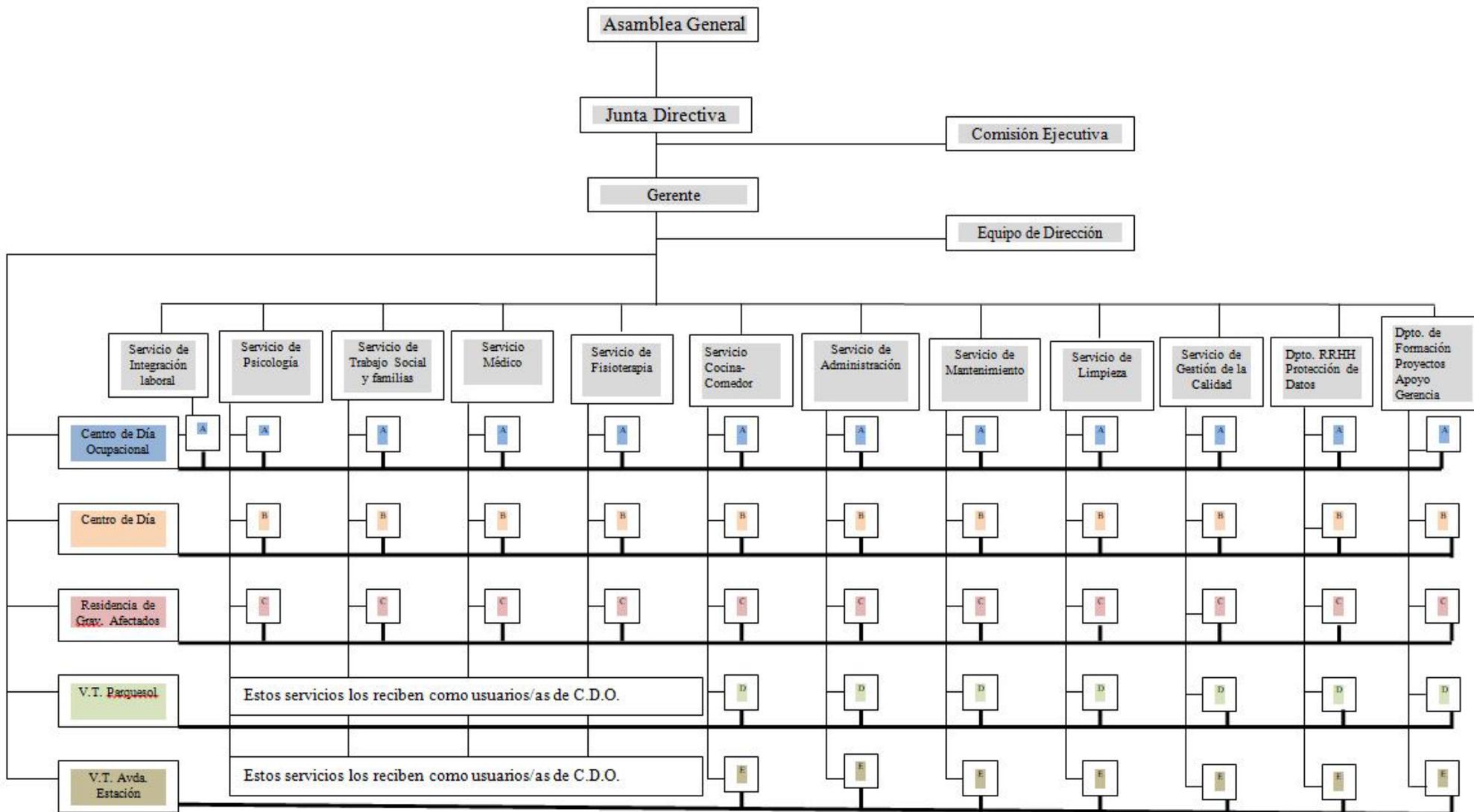


- Acuerdo de colaboración formativa entre la entidad autorizada Julián Ramos Malpica realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo en la especialidad de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”, con la acogida de una persona.



4. ORGANIGRAMA.

ORGANIGRAMA GENERAL



Relación de funcionamiento ———

Relación de jerarquía - - - - -



5. DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN.

5.1. ASAMBLEAS GENERALES.

El 20 de junio de 2022, se celebró la Asamblea General Ordinaria, en la que se nombraron dos censores del acta, se ratificó la admisión de nuevos socios, se dio lectura del informe de auditoría, se presentaron y se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2021 en lectura fácil. Se dio a conocer la aplicación del Resultado del Ejercicio 2020. Además, se presentó y se aprobó el Presupuesto del Ejercicio 2022, la Memoria de Actividades del Ejercicio 2021, se presentó la Evaluación del Plan de Acción 2021 y se presentó el Plan de Acción 2022, se informó de la Situación de la SL CEE ADIPA, se informó sobre varios temas a tener en cuenta y finalmente se produjo el cese y nombramiento de miembros de la Junta Directiva.

- 20 -

5.2. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Las reuniones de la Junta Directiva se celebran cada 21 días, salvo en el mes de agosto. Durante el año se celebraron un total de 15 sesiones.

5.3. COMISIÓN EJECUTIVA.

La Comisión Ejecutiva, que actúa con funciones delegadas de la Junta Directiva, se reunió semanalmente salvo los días que coincidía con reunión de Junta Directiva, habiéndose celebrado un total de 37 sesiones; La componen el Presidente, el Vicepresidente, los miembros de la Junta Directiva que deseen participar y el Gerente de la Entidad. Este último proporciona asesoramiento e información a la Comisión.

5.4. EQUIPO DE DIRECCIÓN.

Este equipo funciona como staff de la gerencia, para asesorar y ayudar a esta en la toma de decisiones y sus reuniones se celebran mensualmente.

Está formado por el Gerente, Director del CEE de ADIPA, los/as Directores/as de Centros y los/las Responsables de los Servicios de: Apoyo a Gerencia, Calidad, Familias, Psicología, Recursos Humanos. A estas reuniones son invitados el Presidente y Vicepresidente, asistiendo siempre que le es posible.



5.5. ASAMBLEAS GENERALES DE USUARIOS/AS Y/O SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Estas Asambleas están constituidas por los/as usuarios/as de cada uno de los Centros con los que cuenta la Entidad y/o sus padres/madres o representantes legales. Podrán asistir con voz pero sin voto la Dirección del Centro, un representante de la Entidad titular y un representante de los trabajadores/as.

En ellas se tratan las incidencias que se producen en la atención a los/as usuarios/as, considerando las quejas y sugerencias formuladas por los padres/madres o representantes legales de aquellos/as. También se da información de las programaciones anuales que se están llevando a cabo en los distintos Centros, encuestas de satisfacción realizadas, difusión de la misión, visión y valores de la Entidad, etc.

Dichas Asambleas Generales se realizaron en cada uno de los Centros, en las siguientes fechas:

- 14 de marzo: Asamblea General de la Residencia de Gravemente Afectados.
- 15 de marzo: Asamblea General de las Viviendas Tuteladas.
- 21 de marzo: Asamblea General del Centro de Día Ocupacional “Antonio Rodríguez” para Personas con Discapacidad.
- 22 de marzo: Asamblea General del Centro de Día para Personas con Discapacidad.

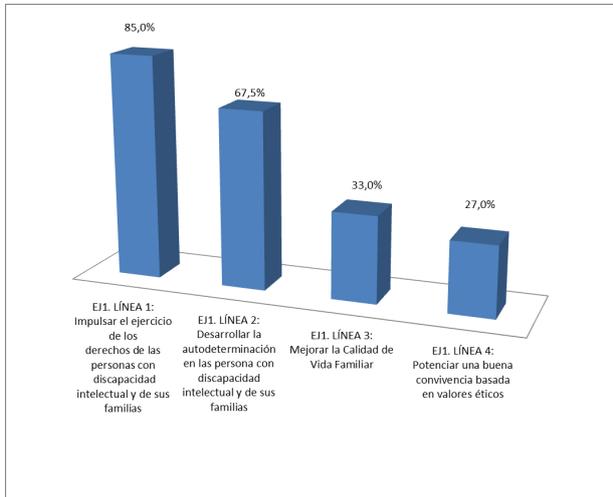
5.6. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

En la Asamblea General de Socios de 2021 se aprobó el IV Plan Estratégico de ADIPA con una vigencia de 2021-2023.

En la Asamblea General de Socios de 2022 se aprobó el Plan de Acción de 2022, a continuación presentamos la evaluación de los Ejes y Líneas de dicho Plan de Acción según su nivel de ejecución:

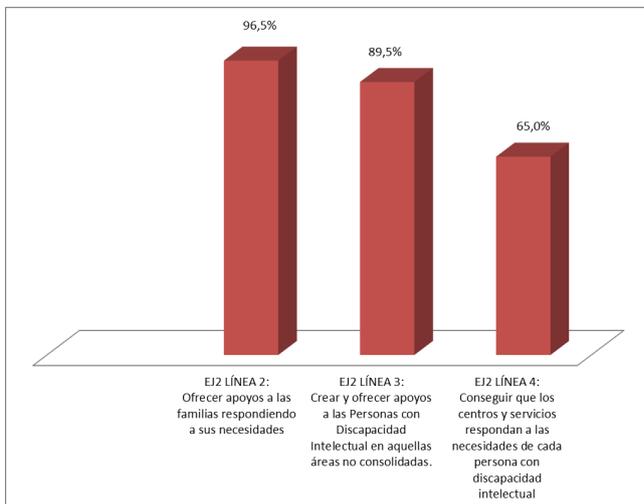


EJE ESTRATÉGICO 1: CALIDAD DE VIDA DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (53%).



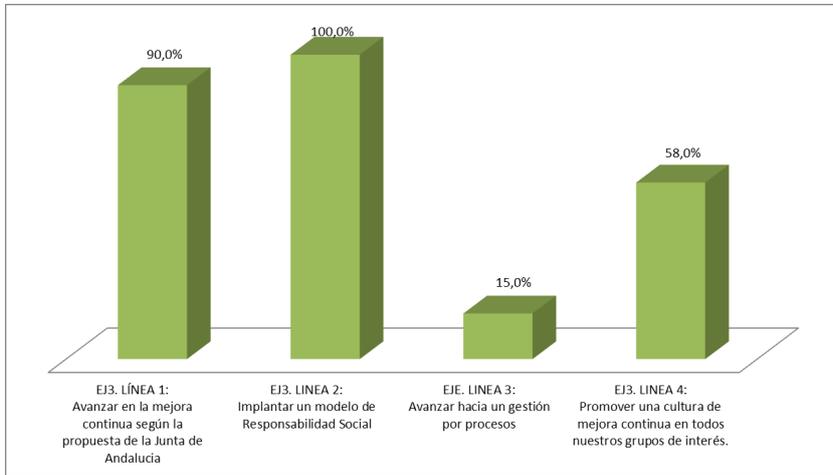
- 22 -

EJE ESTRATEGICO 2: APOYOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (83,5%).

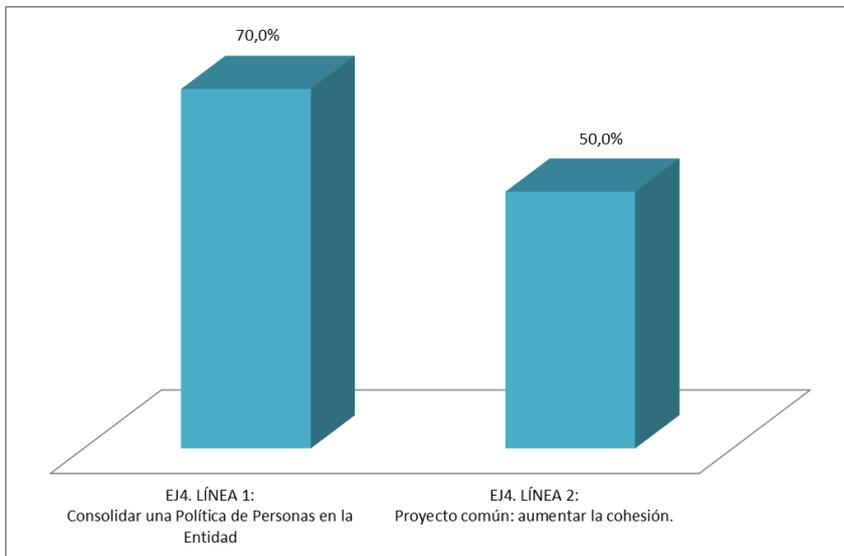




EJE ESTRATEGICO 3: MEJORA CONTINUA (66%).

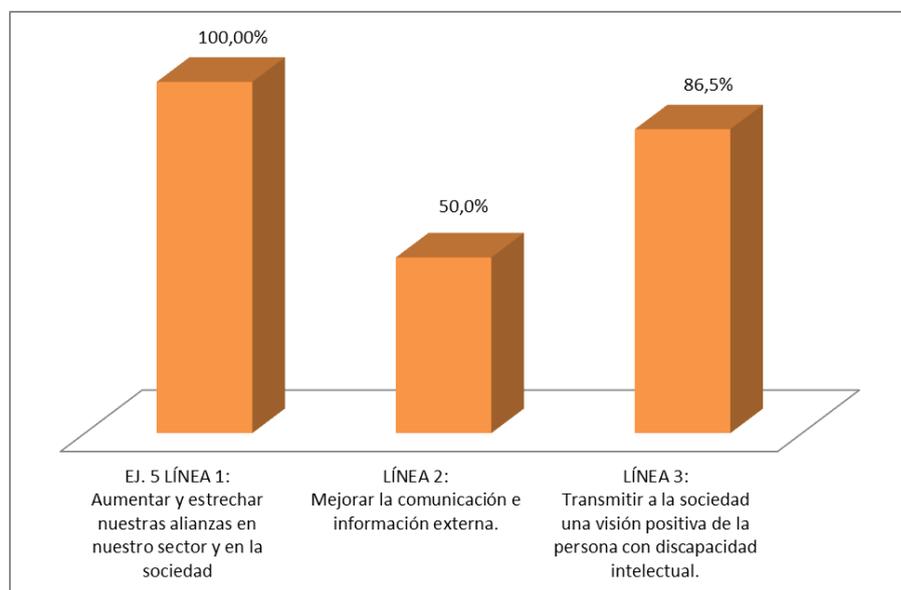


EJE ESTRATEGICO 4: PERSONAS (60%).





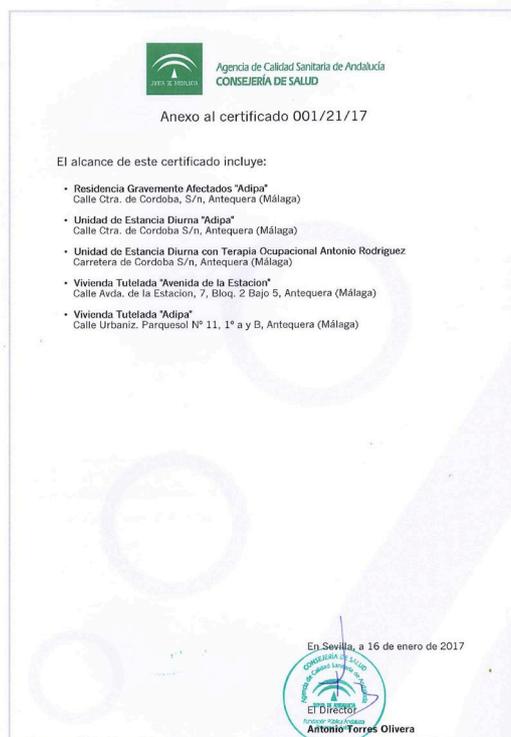
EJE ESTRATEGICO 5: ENTORNO (79%).



5.7. IMPLANTACIÓN DE LA CALIDAD.

5.7.1. Modelo de Calidad de la Junta de Andalucía. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA).

El 16 de enero de 2017, se nos concedió la Certificación de Calidad Avanzada, significando esto que cumplimos con los estándares definidos en el Manual de Estándares de Servicios Residenciales (ME 21 1_02) que establece la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA). El alcance de dicho certificado es: Residencia de Gravemente Afectados, Centro de Día, Centro de Día Ocupacional “Antonio Rodríguez”, Vivienda Tutelada “Avda. Estación” y Vivienda Tutelada “Parquesol”. En enero de 2019 se recibió la visita de seguimiento de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía siendo esta positiva. Durante 2021 se siguió trabajando en los procedimientos y acciones implantados para seguir con la cultura de la Mejora Continua y preparando la auditoría externa que tuvo lugar en marzo de 2022, después de realizar la estabilización de algunos estándares obtuvimos la certificación en septiembre de 2022 con el mismo alcance.



5.8. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

La definición del Departamento de Recursos Humanos de ADIPA viene determinada por su compromiso ético, que implica que el conjunto de profesionales y voluntariado que materializan los apoyos a las personas con discapacidad intelectual desarrollen su labor del modo más eficaz, eficiente y comprometido con la Misión de la Entidad.

En este sentido se intenta dotar de las competencias necesarias al personal para alcanzar los objetivos estratégicos. Destacamos:

- La necesidad de desarrollar los valores y políticas de ADIPA.
- La necesidad de afrontar los importantes retos y cambios que se están produciendo en la Entidad.
- El cumplir con las aspiraciones de las personas que componen ADIPA y que han decidido hacer de su actividad en la Entidad su principal profesión profesional.
- La mejora continua de las relaciones laborales de todo el personal y la respuesta ante las inquietudes y propuestas que surjan en este ámbito.



- La necesidad de contemplar todas las facetas que componen una adecuada Política de Personas actual, moderna y competitiva.

Las acciones que se han desarrollado en este ámbito han sido:

- Elaboración y actualización de perfiles profesionales.
- Evaluaciones al personal de la Entidad.
- Gestión de currículums a través de la herramienta informática ISOTOOLS.
- Seguimiento del Plan de Personas para el ejercicio 2021-2023.
- Seguimiento del Plan de Igualdad para el ejercicio 2022-2026.
- Intervención y elaboración de informes en distintos departamentos: gestión de excedencias, certificados de funciones, certificados de desplazamientos, autorizaciones, etc.
- Gestión de documentación relacionada con el área de personal: nóminas, contratos, altas, bajas, liquidaciones, etc.
- Realización de procesos de selección, contratación y seguimiento del personal contratado (vencimientos, renovaciones, nuevos contratos, reubicaciones, evaluaciones, etc.).
- Acogida y supervisión del nuevo personal.
- Elaboración y actualización de Protocolos relacionados con los Recursos Humanos.
- Supervisión de la gestión realizada por Centros y Servicios en la gestión de su personal.
- Intervención en casos concretos dentro de cada Centro o Servicio.
- Gestión de procesos externos relacionados con el personal de la Entidad.



6. ACTIVIDADES DE LOS CENTROS.

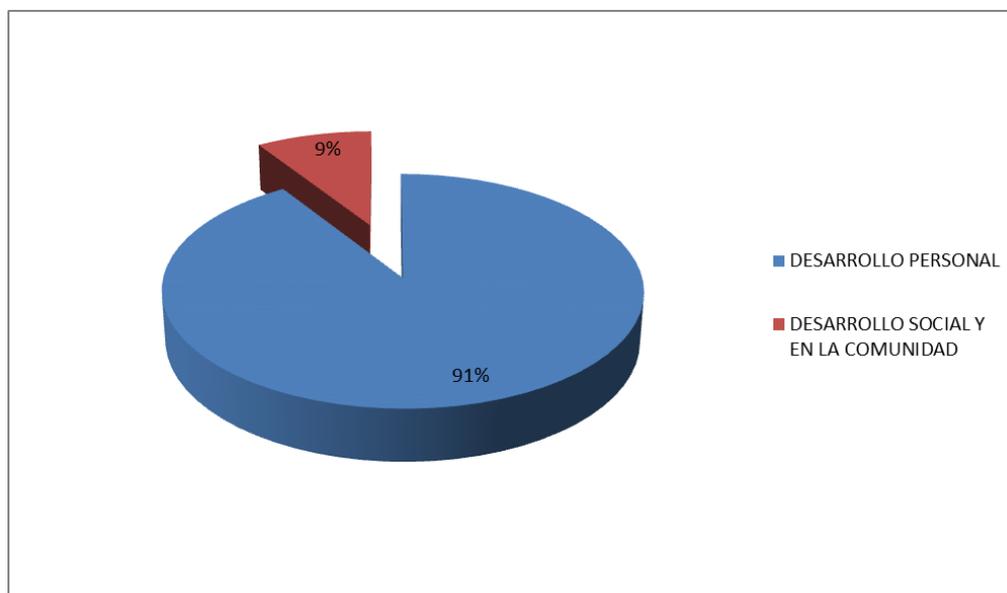
6.1. Residencia de Gravemente Afectados (R.G.A.).

Para conseguir el objetivo de la RGA., en 2022, se ha realizado Planes Personales de Apoyo (PPA), partiendo de las expectativas y necesidades de los/as usuarios/as, aplicando las dimensiones establecidas en el modelo PLENA INCLUSIÓN ANDALUCIA (PIA) de Calidad de Vida, en dos de sus líneas de actuación: desarrollo personal, y desarrollo social y en la comunidad.

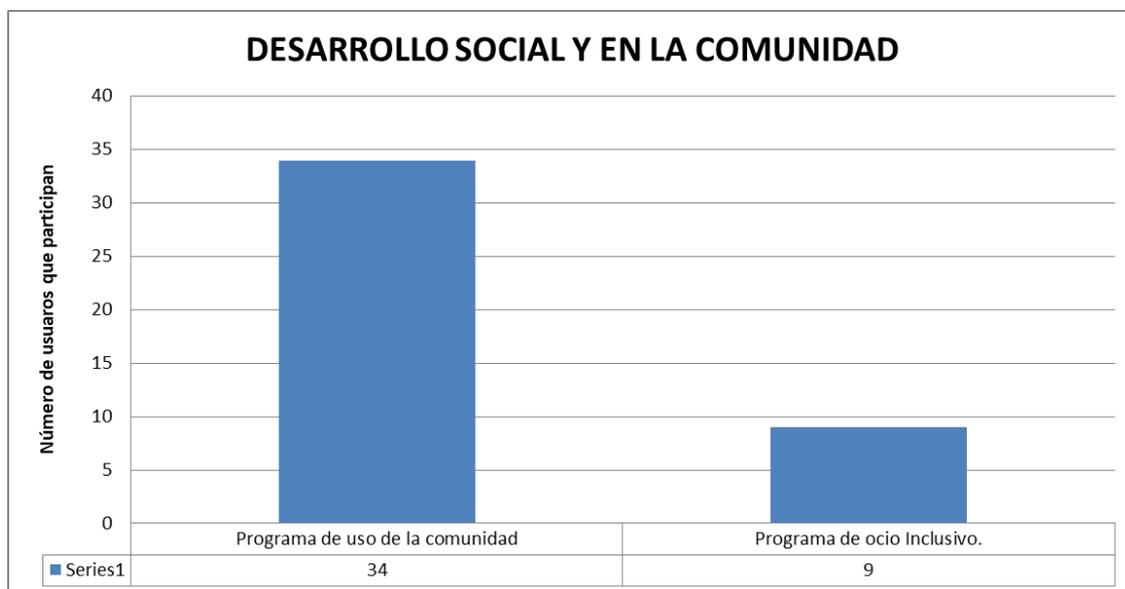
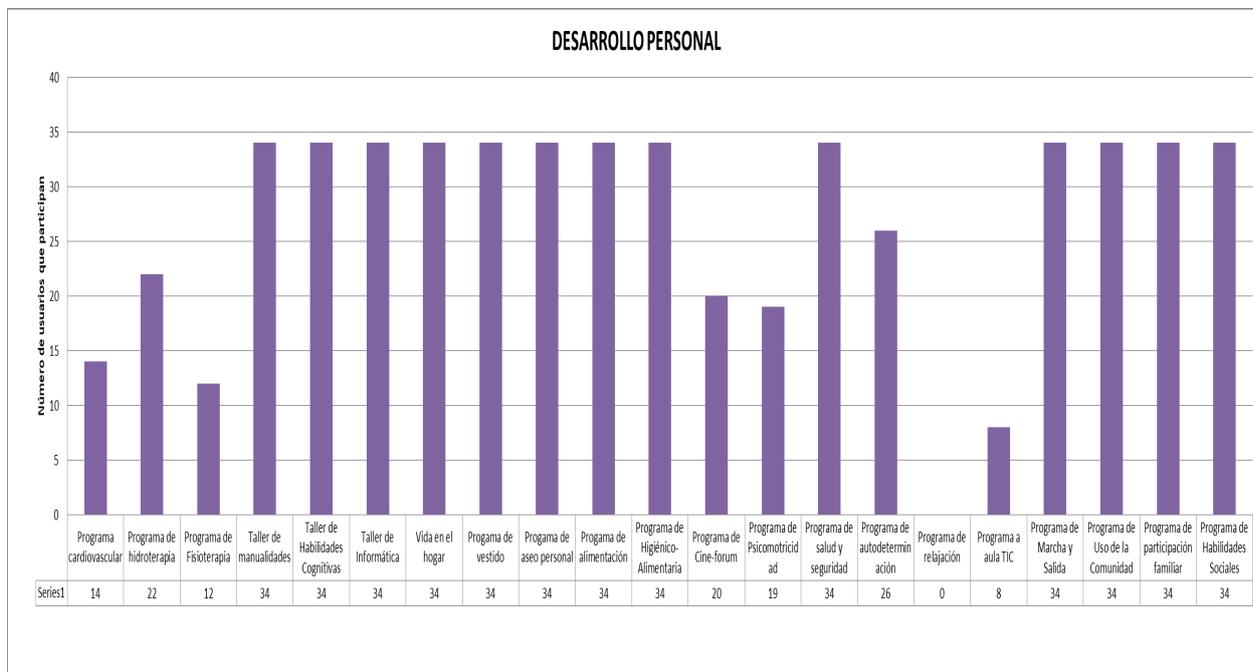
- 27 -

A consecuencia de la situación que se ha vivido en la pandemia del Covid-19, se han organizado y adaptado las diferentes actividades a la normativa, según la situación sanitaria de cada momento, dependiendo también de la incidencia de casos en nuestra Residencia.

En estos dos ámbitos de actuación, el total de programas que se llevan a cabo se ha agrupado de la siguiente forma:



El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario/a propuestas con los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:



El número de plazas de la RGA. es de 36, de las cuales 34 están concertadas con la Junta de Andalucía y 2 para el Programa de Respiro Familiar.



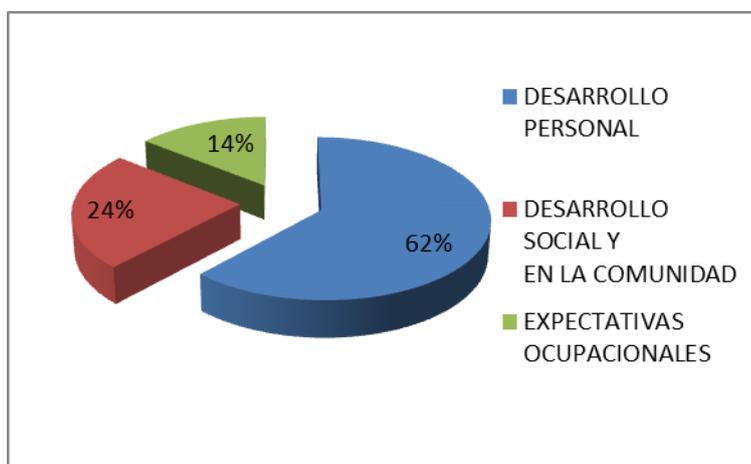
6.2. Centro de Día para Personas con Discapacidad.

Para conseguir el objetivo del Centro de Día, en 2022, se han revisado y rediseñado los Planes Personales de Apoyo (PPA), partiendo de las expectativas y necesidades de los/as usuarios/as, aplicando las dimensiones establecidas en el modelo de Calidad de Vida que Plena Inclusión, en tres líneas de actuación: desarrollo personal, expectativas ocupacionales y desarrollo social y en la comunidad.

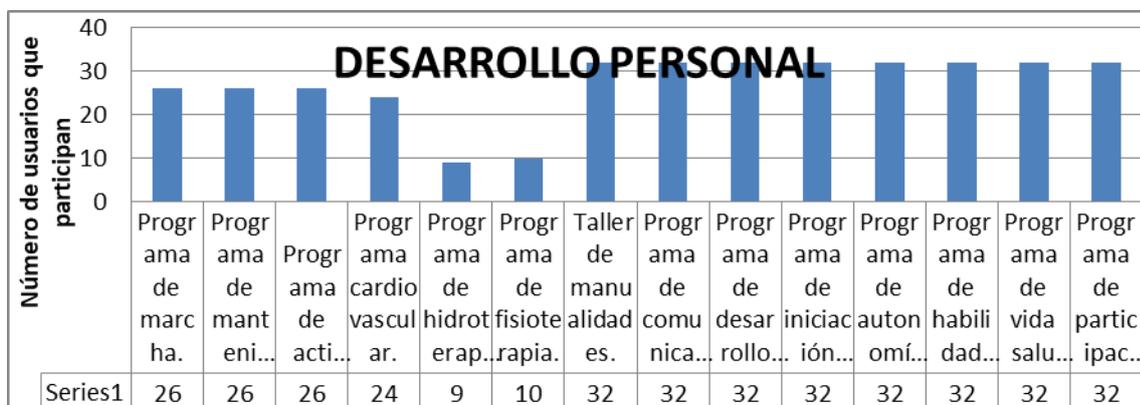
Basándonos en la información que nos aportan los PPA y en los objetivos propios del Centro de Día, se confecciona una Programación de Actividades que dé respuesta a los objetivos marcados.

El Centro de Día cuenta con 40 plazas acreditadas, de las cuales 31 están concertadas. El número de personas atendidas en 2022 han sido 32, de las cuales 31 plazas fueron concertadas y 1 plaza privada.

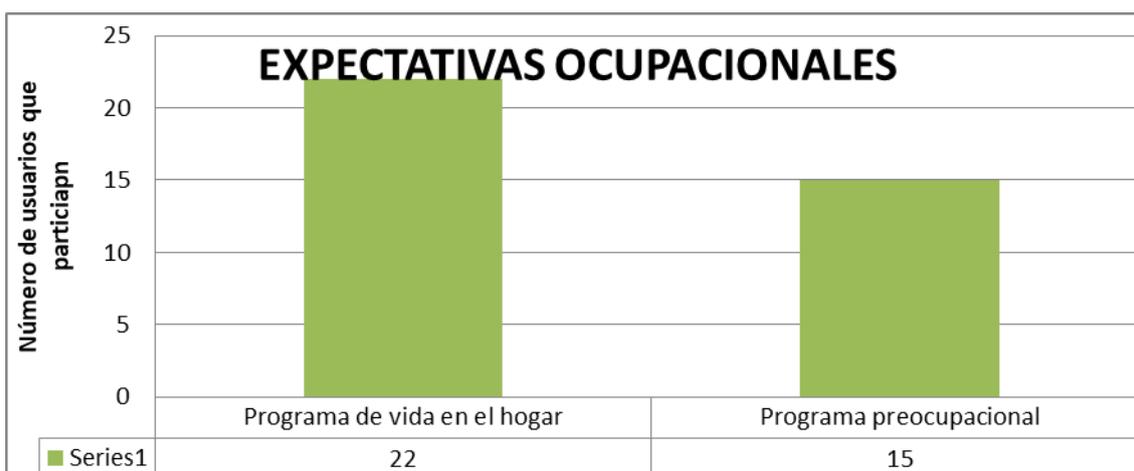
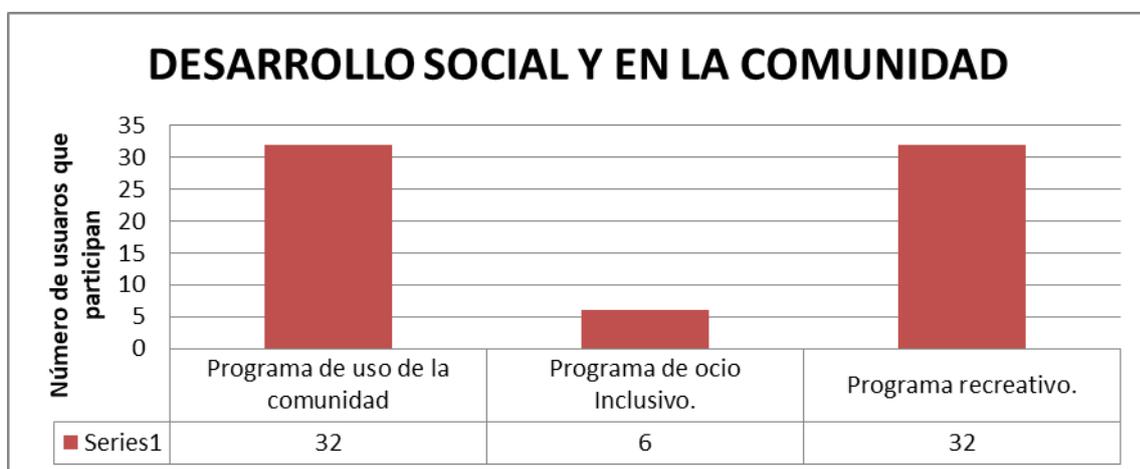
En estos tres ámbitos de actuación, el total de programas que se llevan a cabo se han agrupados de la siguiente forma:



El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario/a propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:



- 30 -

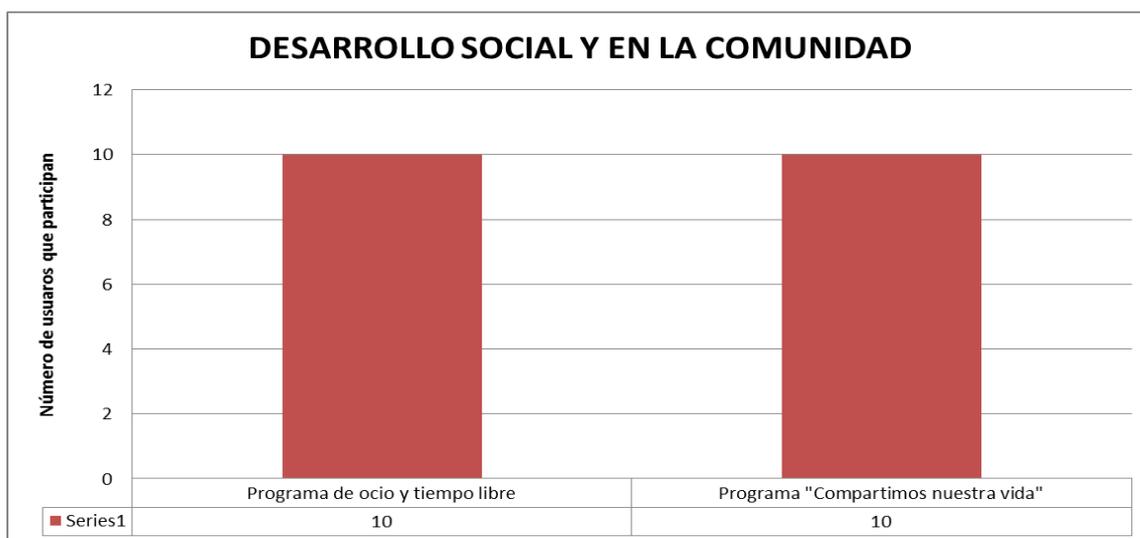
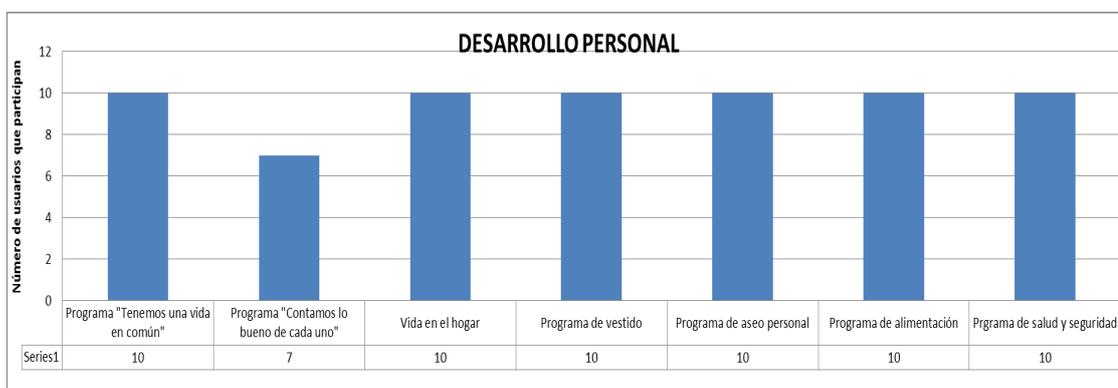




6.3. Viviendas Tuteladas.

6.3.1. Vivienda Tutelada "Parquesol".

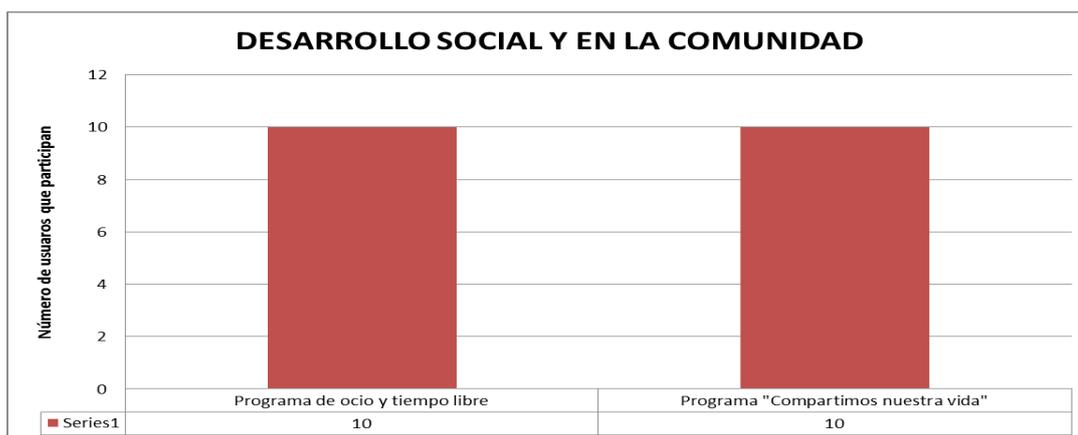
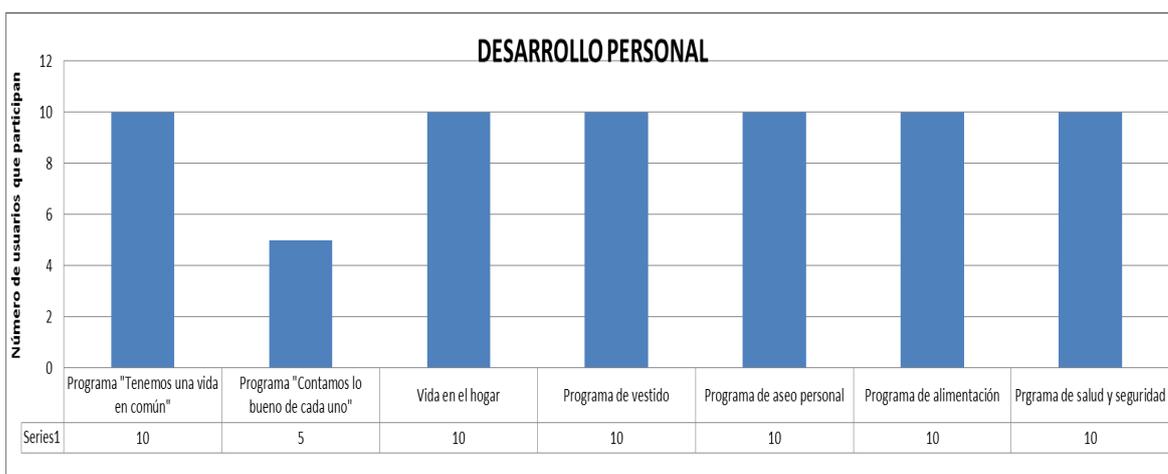
Se encuentra situada en la Urbanización Parquesol, Blq. 11, 1º A y B, en Antequera. Su capacidad es de 10 plazas. Todas están concertadas y ocupadas. El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario/a propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:





6.3.2. Vivienda Tutelada “La Estación”.

Se encuentra situada en la Avda. de la Estación, 7. Blq. 2; B-5, en Antequera. Su capacidad es de 10 plazas. Todas están concertadas y ocupadas. El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario/a propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:





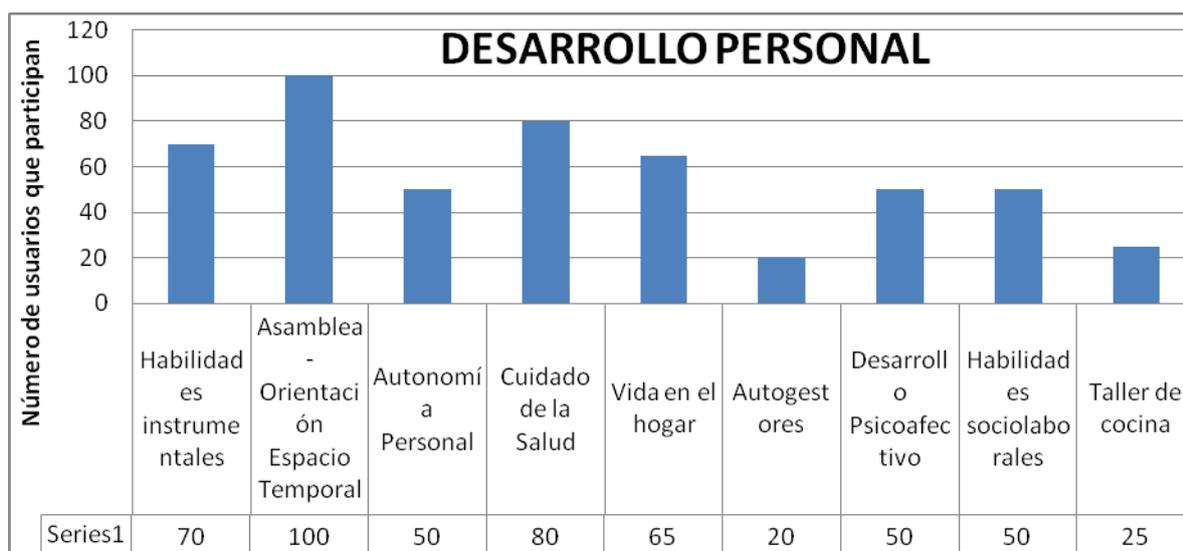
6.4. Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad “Antonio Rodríguez”.

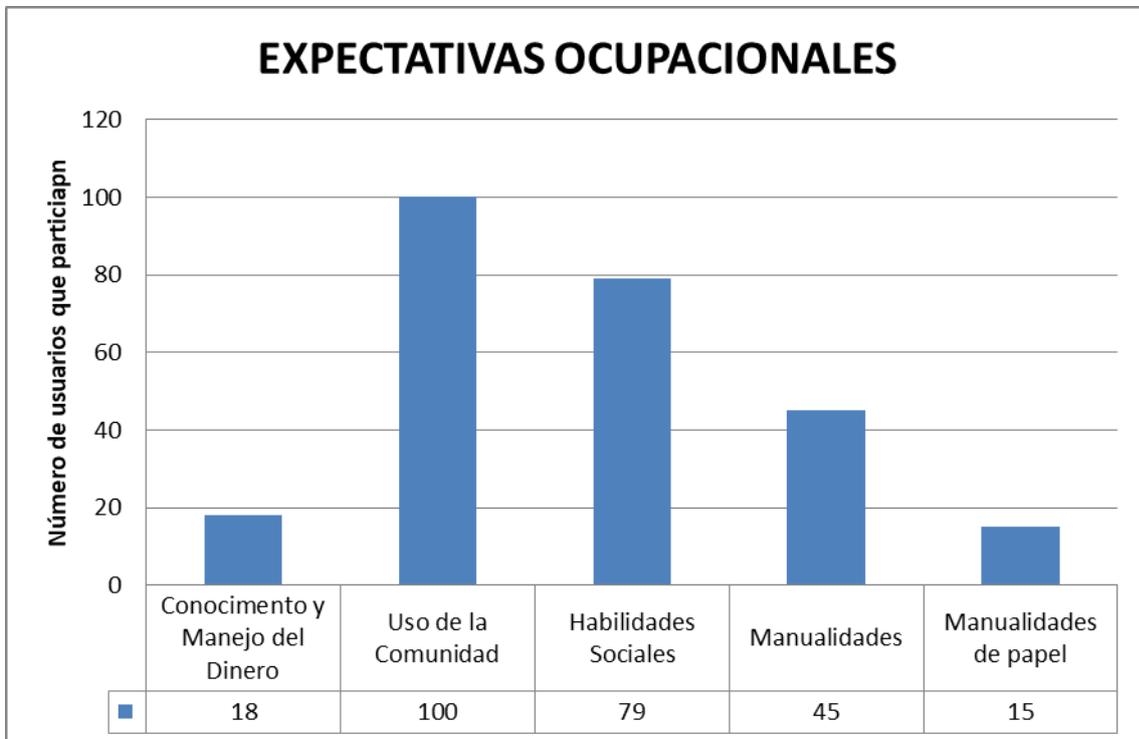
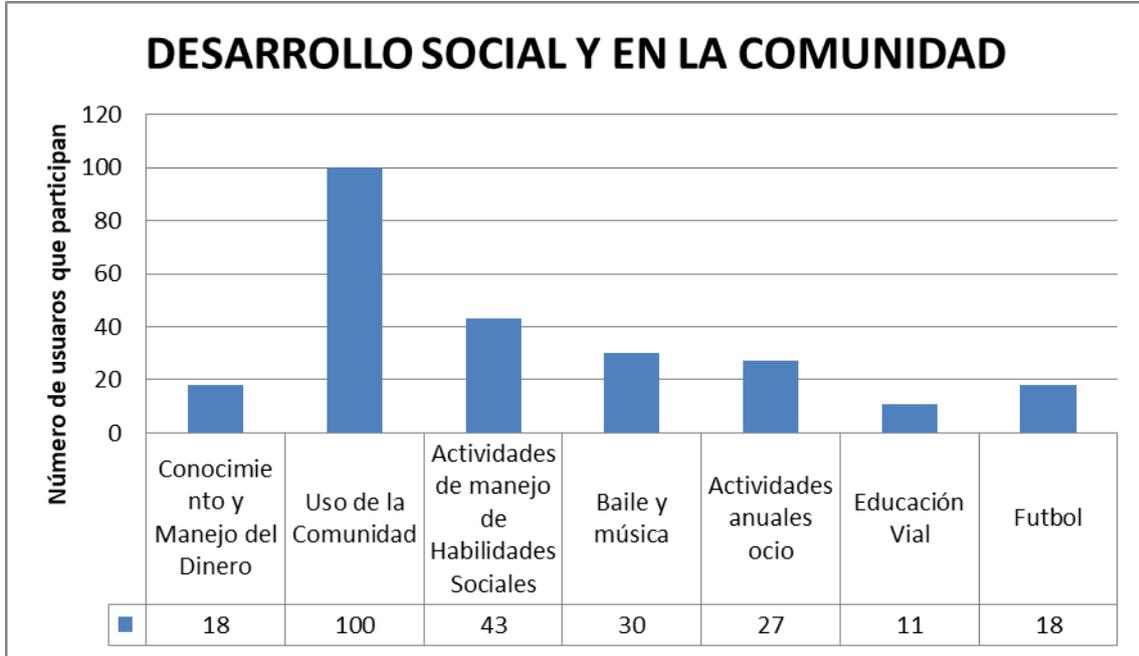
El Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad “Antonio Rodríguez”, es un servicio alternativo y previo a la actividad productiva, cuyo objetivo principal consiste en proporcionar una atención habilitadora integral mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social (servicio de desarrollo y mejora de las habilidades adaptativas), buscando el desarrollo de la autonomía personal y la integración socio-laboral de los/as usuarios/as del mismo. El CDO cuenta con una capacidad de 100 plazas, 80 de ellas concertadas en CDO y 20 concertadas como Vivienda Tutelada (VT). A 31 de diciembre de 2022, la ocupación era de 74 personas en plaza concertada CDO, 20 personas en plaza concertada VT y 7 personas en ocupación privada de plaza concertada CDO.

- 33 -

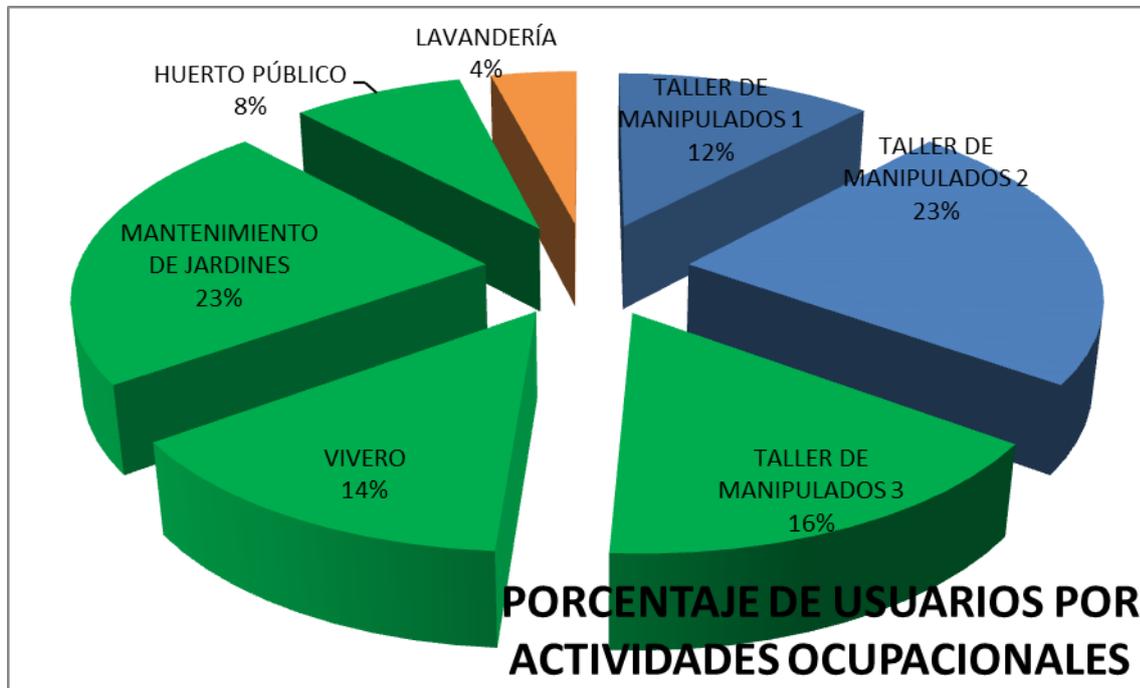
Los Servicios se han encaminado a proporcionar a sus usuarios/as un ajuste personal y social, formarles o habilitarles laboralmente y normalizar sus condiciones de vida. Se han desarrollado teniendo en cuenta las dimensiones de calidad de vida, en tres líneas de actuación: desarrollo personal, expectativas ocupacionales y desarrollo social y en la comunidad, según los Planes Personales de Apoyo (PPA). Para ello se han llevado a cabo los siguientes Programas:

6.4.1.- Programa de Ajuste personal y Social.





6.4.2.- Actividades Ocupacionales.





7. ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS.

7.1. SERVICIO DE PSICOLOGÍA.

El Departamento de Psicología de la Entidad presta servicio a los diferentes centros de la misma, usuarios/as, familias y personal.

Fue creado en el año 2011 y al frente se encuentra una profesional Licenciada en Psicología.

La competencia general de este Servicio está centrada es organizar la intervención psicológica con las personas con discapacidad y sus familias, realizando seguimiento y evaluación de esa intervención y ofreciéndoles orientación y apoyo para lograr que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como lograr la inclusión como ciudadanos de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

La actuación técnica de este Servicio hacia los trabajadores de la entidad consiste en orientar y pautar las diferentes actuaciones hacia los/as usuarios/as, y en los casos en los que exista demanda por parte del trabajador/a realizar intervenciones psicológicas individualizadas en los trabajadores/as.

De forma general este Servicio promociona y vela por la salud mental de las personas de la entidad.

Forma parte de la Comisión Técnica de los Centros donde todas las actuaciones descritas más abajo son llevadas a cabo según la necesidad de la persona usuaria, familia y trabajadores/as.

Así mismo forma parte del Equipo Técnico de la Entidad donde el objetivo es apoyar a la Gerencia desde una perspectiva multidisciplinar.

Las acciones que se han llevado a cabo de forma general desde este Servicio han sido:



- Intervención técnica en los siguientes protocolos de:
 - Acogida.
 - Plan Personal de Apoyos (PPA).
 - Intervención con personas con discapacidad intelectual y trastornos graves del comportamiento. (PDITC).
- Actuación técnica en los programas:
 - Apoyo conductual positivo.
 - Reuniones de Comisión Técnica de Centro.
- Colaboración con otros servicios:
 - Integración Familiar.
 - Integración Laboral.
- Coordinación técnica con los centros:
 - Residencia de Gravemente Afectados.
 - Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual.
 - Viviendas Tuteladas.
 - Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad Intelectual “Antonio Rodríguez”.
- Coordinación con otros servicios comunitarios:
 - Unidad de Salud Mental del Hospital de Antequera.
 - Servicios Sociales comunitarios.
- Participación en el plan de formación del centro:
- Formación en Apoyo Conductual Positivo a grupos de trabajadores.
- Formación en Resolución de Conflictos a grupos de trabajadores.
- Realización de:
 - Informes psicológicos.
 - Intervención psicológica a usuarios/as, familias y trabajadores/as.
 - Tutorías con familias.
- Desarrollo y seguimiento de la Guía de Buena Convivencia de la entidad.
- Participación en el Equipo Técnico de la Entidad.



7.2. SERVICIO DE ENFERMERÍA.

En el Servicio de Enfermería se han realizado las siguientes actividades:

- Coordinación de actuaciones médicas asociadas con la de los médicos de atención primaria o especialistas.
- Coordinación con otros servicios comunitarios:
 - Unidad Salud Mental del Hospital de Antequera.
 - Enfermería Gestora de casos de Atención Primaria.
 - Unidad Funcional Covid Área Sanitaria Norte de Málaga
 - Podología.
 - Dentista.
- Atención enfermera a usuarios/as residentes.
- Coordinación técnica con los centros:
 - Residencia de Gravemente Afectados.
 - Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual.
 - Viviendas Tuteladas.
 - Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad Intelectual “Antonio Rodríguez”.
- Participación en el plan de formación del centro:
 - Formación a trabajadores/as.
 - Formación a familias.
- Control de tratamientos e historias clínicas de nuevas admisiones y actualización de datos.
- Realización y control de los menús del centro, adaptándolos en caso necesario a las características particulares de algunos/as usuarios/as (particularidades prescritas por facultativo).
- Realización de campañas de salud (bucodental, control de peso...)
- Coordinación con el personal de atención directa.
- Control de la vacunación oficial reglamentaria según normativa del Servicio de Salud Andaluz.
- Colaboración con el servicio exterior de Vigilancia de la Salud para los/as trabajadores/as.
- Participación en los siguientes Protocolos:
 - Protocolo uso de medidas restrictivas.
 - Protocolo medicación centros residenciales.
 - Protocolo higiene personal.



- Protocolo prevención caída.
- Protocolo cambios posturales y prevención UPP.
- Protocolo de funcionamiento del servicio enfermero.
- Participación en la comisión técnica de RGA.
- Realización de:
 - Informes enfermería.
 - Tutorías con familias.

- 39 -

Debido a los acontecimientos producidos por la pandemia, el servicio ha asumido otras tareas necesarias para la gestión y asesoramiento de todo lo relacionado con el Covid-19 (SARS COV 2) referente a Salud, realizándolo de la siguiente forma:

1. Asesoramiento a los diferentes centros de la Entidad con el manejo de situaciones estrechamente ligadas al padecimiento de la enfermedad o relación con ella.
2. Formación relacionada.
3. Actualización y realización de protocolos relacionados.
4. Comunicación constante con la Unidad Funcional Covid Área Sanitaria Norte de Málaga y con la Enfermera Gestoras de casos referente, para el manejo de las diferentes situaciones que se nos van presentado.
5. Para la adaptación y cumplimiento a la normativa específica que nos aplica también se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - Realización de test de antígenos a trabajadores/as y usuarios/as de los diferentes centros.
 - Coordinación con las familias, sobre todo de RGA, para controlar las salidas y entradas del centro, tanto de usuarios/as como de familiares, y ser rigurosos en la aplicación de las normas y de la prevención.
 - Coordinación con Medicina Preventiva del Área Sanitaria Norte de Málaga con respecto a la vacunación de los usuarios que indica la estrategia de vacunación y seguimiento de los síntomas (si los hubiera)

7.3. SERVICIO DE FISIOTERAPIA.

Este año, aún con la situación provocada por el Covid ya mucho más relajada, hemos mantenido el esquema de trabajo del año anterior y los objetivos de este servicio no han variado:

- Actuar individualmente sobre los usuarios/as más afectados físicamente (CRÓNICOS) incluyendo el trabajo de fisioterapia en usuarios encamados que se realiza a primera hora de la mañana.



- Actuar individualmente sobre los usuarios/as que independientemente de su discapacidad, sufren algún tipo de lesión en un momento puntual (AGUDOS). Lesiones tales como la cervicalgia, epicondilitis, procesos post-operatorios, esguinces de tobillo, sobrecargas musculares etc...
- Mantener un mínimo de actividad física y movimiento con un taller de bienestar emocional, con salidas a la calle para caminar etc.
- Programa de obesos trabajando en la cinta cardiovascular y en la bicicleta estática durante 45 minutos/día/persona según las características de cada usuario y pesaje semanal.
- Reeduación de la marcha en aquellos usuarios que van perdiendo su capacidad o destreza de caminar por sí solos de forma independiente.
- Fomentar la independencia en las actividades básicas de la vida diaria de los usuarios.
- Velar como cada uno de los departamentos de este centro por el cumplimiento de las medidas higiénicas y de seguridad que se iban imponiendo en cada B.O.E.
- Supervisión de los dispositivos tanto ortopédicos, en aquellos usuarios que los utilizan, como electrónicos como pueden ser los aparatos usados para fisioterapia.
- Realización de informes de fisioterapia, seguimientos individualizados, registros diarios de actividades, PPA... Éste aspecto, lo reforzamos más aún este año.
- Tutorías con los padres/madres/tutores que lo solicitan.
- Otras actuaciones dentro del ámbito de la fisioterapia y del centro (reuniones con diferentes departamentos, acompañamiento de usuarios a consultas de especialistas, asistencia a jornadas, recomendación de ejercicios...).

- 40 -

Debido a la supresión del servicio de hidroterapia hasta noviembre de 2022, se han realizado otro tipo de actividades para complementar este servicio como salidas, programas cardiovasculares, fisioterapia totalmente individualizada en las personas con más necesidades y programas de actividad física.

A partir del mes de Noviembre se ha retomado el Servicio de Hidroterapia, habiéndose recuperado su funcionamiento casi con total normalidad a final del año.

7.4. SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL Y FAMILIAS.

El Servicio de Atención a Familias se centra en acompañar y orientar a las familias para que puedan dar respuesta a sus necesidades, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de todos sus miembros y, especialmente, de la persona con discapacidad.



El servicio de Apoyo a Familia es un servicio transversal que liderado por el trabajador social de la Entidad (ADIPA), cuenta con el apoyo de todo el equipo técnico, y personal de atención directa para:

- Informar, orientar y asesorar, a las familias.
- Formar a las familias.
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con los respiros y acompañamientos.
- Asesorar en Dependencia y Certificado de Discapacidad.
- Prestar apoyo en el proceso de Protección Jurídica.
- Informar sobre prestaciones y recursos sociales.
- Facilitar la identificación de prioridades y recursos por parte de la familia.
- Contribuir a la defensa de los derechos de las familias de personas con Discapacidad Intelectual o del desarrollo.
- Facilitar las relaciones de ayuda mutua entre las familias que tienen a su familiar en alguno de nuestros Centros.

- 41 -

Los valores que nos mueven en el desarrollo de nuestra actividad son:

- Calidez, cercanía y Empatía.
- Flexibilidad y accesibilidad; adaptándose a las situaciones cambiantes de las familias y haciéndolo asequible
- Protagonismo; facilitando la participación en la identificación de prioridades, recursos y apoyos.
- Interprofesional; atención global de la familia.
- Orientación positiva, hacia las fortalezas de las familias.
- Personalización, ofreciendo apoyos personalizados, respetando la individualidad y el proyecto vital de cada persona.
- Calidad y mejora continua, comprometidos con el aprendizaje, formación y reciclaje.

Dentro de este Servicio, durante el 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Coordinación de los Programas de:
 - ✓ Integración Familiar.
 - ✓ Respiro Familiar.
- Coordinación con los centros:
 - ✓ Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual.
 - ✓ Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad Intelectual “Antonio Rodríguez”.



- ✓ Residencia de Gravemente Afectados.
- ✓ Viviendas Tuteladas.
- Atención, asesoramiento y gestión de recursos a las Familias.
- Participación en el Protocolo de Acogida y en el Protocolo de los PPA.
- Organización de actividades de formación y de ocio para las familias y acompañamiento en cada una de ellas: Jornadas de Familias en ADIPA, reuniones de padres,...etc.
- Durante el año 2022 seguimos con las reuniones presenciales, una vez al mes, con familias en nuestra sede de ADIPA. En las que tocamos diferentes temas de interés planteados por las familias o a propuesta de los técnicos.
- El 12 de noviembre de 2022, en la sede de ADIPA se celebraron las XVI Jornadas de Familias, con el tema “Discapacidad intelectual & Enfermedad Mental”. Participaron 47 personas, las cuales valoraron de manera muy positiva las Jornadas.
- Participación en:
 - ✓ Comisión Técnica de Centros.
 - ✓ Planes Personales de Apoyo de cada uno de los/as usuarios/as.
 - ✓ Participación en la Comisión de Participación Ciudadana de Antequera.
- Relaciones con los Servicios Sociales Comunitarios.
- Gestión de recursos a las personas con discapacidad atendidos y no atendidos en ADIPA.
- Realización de:
 - ✓ Informes Sociales.
 - ✓ Tutorías con las familias.
- Participación en el plan de formación del centro:
 - ✓ Acompañamiento a trabajadores durante el 2022 en Gestión y resolución de conflictos.
- Acompañamiento a los centros con los/as trabajadores/as en la gestión de los Equipos de profesionales.
- Formación a familias.
- Varios:
 - ✓ Visitas domiciliarias a diferentes familias de usuarios/as atendidos y/o no en el centro para comprobar in situ sus necesidades y hacernos cercanos desde la Institución en su entorno familiar.
 - ✓ En 2022, y debido a las especiales circunstancias provocadas por la situación Covid-19 u de otra índole se han seguido realizando actuaciones centradas en las necesidades individuales que han presentado algunas familias.



7.5. SERVICIO DE FORMACIÓN E INTEGRACIÓN LABORAL.

Durante el año 2022 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Promoción, fomento, apoyo y gestión de iniciativas que contribuyan a la inserción laboral y a la integración social de personas con discapacidad.
- Asesoramiento a empresas sobre la contratación de personas con discapacidad y fomento de la cultura de integración de la diversidad en todos los ámbitos y foros empresariales y sociales.
- Realización de procesos de identificación, selección y asesoramiento de personas con discapacidad.
- Apoyos específicos y entrenamiento de habilidades sociolaborales y prelaborales.
- Atención individualizada y personalizada en orientación laboral.
- Trabajo en red con otras entidades, empresas, organizaciones e instituciones, para la mejora de la empleabilidad de los usuarios/as atendidos.

Este servicio se ha visto reforzado por una ayuda de un proyecto subvencionado por la Fundación Mutua Madrileña, contratando personal específico para ello. El proyecto llevado se ha llamado “Programa de Entrenamiento en Habilidades Sociolaborales para Personas con Discapacidad Intelectual y Orientación Laboral”. El proyecto se ha desarrollado durante todo el año 2022 y ha ido dirigido a personas con discapacidad intelectual usuario/a de ADIPA, además de trabajar con los/as trabajadores de la SL CEE ADIPA, reforzando el ajuste personal y social y atendiendo a personas externas a nuestra entidad.

Se ha atendido a través de este servicio a un total de 133 personas (35M + 98 H) tanto en los talleres como de forma presencial en tutorías individualizadas.

Los servicios que se han ofrecido durante este año 2022 han sido:

- Trabajo en red con el Servicio de Andalucía Orienta: comunicación y búsqueda de personas atendidas en el Servicio para trabajar en nuestro Centro Especial de Empleo, además de derivar a diversos usuarios/as a este servicio para su atención y la formalización de prácticas EPES.
- Formación en Orientación Laboral para usuarios/as de nuestro Centro de Día Ocupacional y usuarios/as externos.
- Formación en Ajuste Personal y Social a 46 trabajadores/as con discapacidad intelectual, individual y grupal, en colaboración con la Unidad de Apoyo de la SL CEE ADIPA, estas sesiones se han realizado cada dos semanas, formándose 4 grupos de trabajo.



- Atención Individualizada y personalizada recopilando la información formal y laboral de todos los/as participantes del servicio, además se les ha formalizado el curriculum a la mayoría de ellos.

Resultados obtenidos:

- Se han trabajado conceptos, como comunicación, trabajo en equipo, compañerismo, toma de decisiones, Curriculum, autoconocimiento, educación formal y complementaria, habilidades para el trabajo...
- Uno de los resultados que más ha sobresalido entre los/as usuarios/as, es la motivación por lanzarse al mundo laboral, sentimientos e inquietudes, que hasta ahora no se habían planteado. Estas sensaciones se han visto en aumento tras la incorporación laboral de algunos compañeros, ya que hasta ahora ha habido incorporaciones reales
- Se han realizado cursos como Reducción de la brecha digital para personas con discapacidad, Inicio en las habilidades Informáticas, Gestión de logística, Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio, Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- Se continúa trabajando de manera coordinada con Andalucía Orienta de Antequera, asociaciones como Nororma, Cruz Roja y Fundación ONCE.
- Se han atendido a 13 personas externas de la entidad, que actualmente participan de manera directa tanto en las atenciones personalizadas como en las diferentes clases y talleres socio-laborales
- Se está trabajando con 61 usuarios/as del Centro de Día Ocupacional “Antonio Rodríguez”
- Se ha prestado a 47 usuarios/as atención individualizada y personalizada
- Hay un total de 34 personas asistiendo semanalmente a los talleres sociales, SocioLaborales y prelaborales.
- Han sido 67 personas las que han asistido a los talleres de Entrenamiento en Habilidades Sociales básicas
- Se han derivado a 23 usuarios/as a Andalucía Orienta para la formalización de unas prácticas EPES.
- Un total de 10 participantes del programa han realizado cursos de formación
- Han realizado 9 usuarios/as prácticas formativas en puestos de trabajo en relación a cursos de formación
- Han pasado un proceso de selección para puestos de trabajo 18 personas participantes este proyecto.
- Se ha realizado 12 incorporación real al mercado de trabajo



- En relación a otras propuestas, 1 usuario, se ha presentado a unas oposiciones para acceder a una plaza pública
- Se ha derivado a otros servicios, como voluntariado de cruz roja a 1 usuario interesado.
- Además han asistido 4 usuarios/as a charlas de empleo de la Fundación ONCE
- Se ha realizado 1 convenio de colaboración para la contratación de dos personas pertenecientes al proyecto con la empresa Serainant, S.L.
- Se han producido 2 acuerdos con A.C.I.A. (Asociación de Comercio, Empresas e Industrias de Antequera) y con la Comunidad de Propietarios del Polígono Industrial de Antequera.

- 45 -

7.6. SERVICIO DE TRANSPORTE.

El servicio de transporte para los/as usuarios/as de Antequera lo realizó la Empresa ALSA. Se benefician de este transporte los/as usuarios/as de: Centro de Día, Centro de Día Ocupacional y Viviendas Tuteladas.

El transporte de los/as usuarios/as de la Comarca se realiza conjuntamente con los alumno/as del Aula Específica de Educación Especial del CEIP Reina Sofía de Antequera. En algunas localidades, el transporte se realiza con vehículos de la Entidad y personal de los centros. En periodos vacacionales y cuando este transporte no se realiza, se lleva a cabo a través de: Empresas de transporte externas, de líneas de transporte interurbanos o con los medios propios de ADIPA.

Un grupo de usuarios/as de Archidona, Valle de Abdalajís y Humilladero cuenta con subvenciones de sus respectivos Ayuntamientos para apoyar su transporte.

7.7. SERVICIO DE COMEDOR, COCINA Y LIMPIEZA.

7.7.1. Comedor.

El servicio de comedor se lleva a cabo por personal propio de la entidad. Atiende al medio día, en días laborables, a todos/as los/as usuarios/as de todos los Centros de ADIPA y trabajadores/as, además de los desayunos y meriendas para los/as usuarios/as atendidos en los centros de día. En el transcurso del año se han dado 40.930 almuerzos.

Para los/as usuarios/as de la Residencia de Gravemente Afectados se realizan los servicios de desayuno, almuerzo, merienda y cena durante todos los días del año.



7.7.2. Cocina.

Durante el año 2022, se continúa con el Sistema de Autocontrol, cuyo contenido ha sido: Aspectos Generales, Plan General de Higiene y Puntos Críticos de la cocina.

A través del Convenio firmado con el Laboratorio Agroalimentario Antakira, se ha planificado anualmente tomas periódicas de muestras y analíticas de verificación de Puntos Críticos y del Plan General de Higiene: Muestras de platos fabricados, superficies, verificación de termómetros, aceites, agua y una auditoría anual.

- 46 -

7.7.3. Limpieza.

ADIPA cuenta con un servicio propio de limpieza, llevado a cabo tanto por personas con discapacidad intelectual como por personas no discapacitadas.

7.8. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INTERNO.

El Servicio de Administración y de Control Interno se encarga de:

1. Gestión comercial:

- Emitir albaranes y facturas a clientes/deudores (y envío a destinatarios).
- Recibir albaranes/facturas de proveedores/acreedores.
- Recibir extractos bancarios y otros documentos.

2. Contabilidad:

- Registro contable de las operaciones de la empresa.
- Elaboración y presentación de Presupuestos y Cuentas Anuales.
- Orden y conservación documentos legales.
- Conciliación bancaria.
- Relación y atención a auditores.

3. Cobros y Pagos:

- Cobros a clientes y deudores.
- Pagos a proveedores y acreedores.
- Pagos a personal.
- Pagos impuestos.



- Arqueo de efectivo de caja
- Comprobación importes correctos.
- Control movimientos cuentas corrientes de la empresa y sus saldos.

4. Fiscalidad y trámites con administraciones y Hacienda:

- IVA, IRPF, Retenciones alquileres, S.S., Impuesto Sociedades etc.
- Libros obligatorios actualizados y en orden: libros de IVA (facturas emitidas y facturas recibidas), libros de inventarios, tesorería, libros de actas, libros de socios, etc.

5. Otros:

Atender las demás funciones que se requieran dentro de su ámbito de competencia:

- Control y gestión de compras, teniendo como principio básico la transparencia en la ejecución de las mismas, velando siempre por los intereses de la Entidad, para el cumplimiento de su Misión y Visión.
- La función del control interno es:

Que todas las acciones que se realicen en la Entidad vayan encaminadas al cumplimiento de los fines de la propia Entidad. Que en todos los procesos que se lleven a cabo se cumpla con lo establecido por las leyes y regulaciones oficiales a las que esté sujeta la Entidad, así como al cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos por la propia Entidad.

Los responsables del Control Interno son: el Presidente de la Entidad, el Jefe de Administración y el/la Responsable de Calidad.

7.9. SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

Este servicio ha llevado a cabo el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de las instalaciones de todos los Centros, dependencias de la entidad y vehículos de la misma.



8. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS.

8.1. Programa de Respiro Familiar.

El programa de Respiro Familiar es un servicio que se ofrece a las familias, prestando apoyos a sus hijos con discapacidad intelectual, ante cualquier necesidad de trabajo, salud, compromiso social, conflicto familiar, actividades formativas, etc., o simplemente necesidad de ocio y tiempo libre.

El programa de Respiro que se lleva a cabo en Adipa se vio suspendido a partir del 14 de marzo de 2020 debido a la situación provocada por el Covid-19, nos vimos obligados a suspender este tipo de programas y durante 2022 nuestros centros residenciales se han visto afectados por la norma que regulaba el acceso a los mismos por lo que no ha sido fácil llevar a cabo respiro en nuestros centros residenciales, pero aun con dificultad y cumpliendo con la normativa, en 2022 se han llevado a cabo 1 respiro en la VT de Parquesol de una semana y 4 respiros en la RGA de ADIPA, 2 de ellos han sumado más de cuatro meses y los otros 2 cuatro días.

Este programa se ha financiado, durante 2022, por:

8.1.1.- ADIPA.

Respiro dirigido preferentemente a las personas con discapacidad intelectual atendidos en ADIPA.

La familia aporta los gastos de manutención y el coste de los apoyos extras que precise durante su estancia.

8.1.2.-Excmo. Ayuntamiento de Antequera - Concejalía del Área de Familia, Servicios Sociales y Salud.

Este Respiro (Campus de verano) está financiado por el Excmo de Ayuntamiento de Antequera. Va dirigido a personas con discapacidad intelectual y a personas con necesidades educativas especiales, no en los Centros de ADIPA, con el objetivo de que las familias dispongan de tiempo para realizar sus tareas personales en el periodo vacacional de sus hij@s y mejore su calidad de vida.



Durante el 2022 participaron 12 personas con discapacidad (5M/7H), durante el periodo del 4 de julio al 18 de agosto, en horario de 10 a 14 horas.

Programa	Actividad realizada.	Nº de usuarios	Edad	Sexo	Nacionalidad.	
Campus de Verano (Respiro Familiar)	Recogida y traslado de usuarios desde los domicilios a ADIPA así como la recepción de los que le trasladan sus familias a ADIPA.	12	0-10 = 1 11-20 = 9 21-30 = 2	7 H 5 M	12 España	
	Desayuno especial de finalización del Programa.	12		7H 5M	12 España	
	Taller de manualidades: con arcilla, pintura y plastilina. Se elaboraron los siguientes artículos: un parchís y fichas, imanes con goma eva, portafotos, lienzo, cartel Respiro 2022, marcapáginas identificativo del Respiro 2022, aviones de papel para hacer competiciones y diseño de abanicos. Además, se forraron cajas individuales, se hicieron algunos tatuajes corporales con pegatinas y se realizó mosaico creativo con lana.	12		7 H 5 M	12 España 1	
	Escuchar música y baile de zumba.	12		7 H 5 M	12 España	
	Juegos de mesa (parchis). Proyección de cine					
Programa	Actividad	Tema		Participantes	Edad	Nacion alidad



8.2. Programa de Integración Familiar.

El objetivo de este Programa es formar, preparar y empoderar a las familias con el fin de que participen y coadyuven con los directivos y profesionales de los Centros y Servicios de la entidad, en las programaciones y apoyos que necesitan las personas con discapacidad intelectual y sus familiares.

Hemos dado respuesta a necesidades concretas de ropa y alimentos en alguna familia.

Se han impulsado los encuentros online a través de la plataforma ZOOM y ha sido importante el número de participantes, tratándose temas de interés para las familias.

Hemos tenido reuniones presenciales y alguna también online de forma individual con las familias y también encuentros grupales, en los cuales hemos tratado temas diversos de su interés.

Se han mantenido encuentros presenciales con familias ateniéndonos a las normas marcadas por la situación Covid-19.

Las actividades realizadas en el año 2022, fueron las siguientes:

El Grupo de padres/madres de usuarios/as atendidos en ADIPA realizaron durante el 2022 las siguientes actividades: Dinamizador D. Jorge Cortés (Trabajador Social de ADIPA). En ocasiones también estuvo presente y dinamizó D^a. Susana García (Psicóloga de ADIPA).

Integración Familiar	8.2.-FORMACION			
	8.2.1.-Grupo de familias de p.c.d.i. atendidas en ADIPA y no atendidas en ADIPA.	Reuniones telemáticas y presenciales para seguir trabajando en la creación de la Fundación de Apoyos impulsada por ADIPA "CRISTINA MARINA". Que desde Agosto de 2022 ya es una realidad. Reuniones mensuales de forma presencial a partir de abril de 2022. Con una participación medias de 14 personas.	3 H y 11 M	Entre 30-70 años
Integración Familiar	2.2.-VARIAS			
	8.2.2.- Eventos organizados para las familias.	A consecuencia del Covip-19 se suprimieron los eventos para las familias como Desayuno de Primavera, Verbena. El 16 de diciembre tuvimos con las familias un desayuno de Navidad.	32 personas	De 30 a 92



		Las cestas se le hizo entrega a cada uno de los usuarios atendidos en la Institución y, aquellos que por razones de salud, no están acudiendo al Centro se les entregó en sus domicilios.		años	
	2.2.2. Jornadas	El 12 de Noviembre tuvieron lugar Las XVI Jornadas de Familias ADIPA. “Discapacidad Intelectual & Enfermedad Mental”.	43 personas	De 30 a 70 años	
	2.2.3.- Contactos con familias de usuarios atendidos en ADIPA.	Este año, prestando atención a todas las medidas Covid, ya hemos tenido de forma presencial reuniones de familias.	150 familias	De 30 a 92 años	

RESULTADOS OBTENIDOS.-

1.- RESPIRO FAMILIAR.- Este año se ha empezado a denominar como CAMPUS DE VERANO. En su desarrollo se han mantenido aquellas medidas COVIP-19 que la normativa establecida nos obligaba o recomendaba.

Teniendo en cuenta la normativa se han llevado a cabo las actividades programadas con los consiguientes resultados:

- Los usuarios han participado en todas las actividades salvo los que, por su discapacidad, se encontraban más limitados.
- Se ha fomentado su independencia y autonomía a la vez que se divertían.
- Se les ha ofrecido la oportunidad de relacionarse con otros chicos/as de diferentes edades e interactuar entre ellos, aunque manteniendo los grupos .
- Este Programa le ha permitido a las familias contar con un tiempo para dedicarlo a sus necesidades y, en algunos casos, les ha permitido conciliar su vida laboral.
- Las familias según los resultados obtenidos en el cuestionario que realizan a la finalización del programa y las opiniones manifestadas a nivel personal, se muestran satisfechas con este servicio y contentas al ver a sus hijos/as contentos por haber asistido.
- Se le ha ofrecido atención por vez primera a algunos usuarios habiendo quedado muy satisfechos por la atención recibida.
- Vistos los resultados y contactada la necesidad, consideramos de vital importancia el que se continúe con este Programa en años sucesivos.

2.- INTEGRACION FAMILIAR.

El Covid ha seguido marcando las actuaciones durante el primer trimestre de 2022, la programación ha sido diseñada partiendo de la normativa de cada momento. Se ha seguido



haciendo seguimiento vía telefónica, online y visitas domiciliarias. A partir de abril de 2022 empezamos a abrir nuestras instalaciones a las familias y hemos introducido de nuevo las reuniones familiares mensuales ya de forma presencial para tratar temas de interés. Destacando este año el interés por conocer la nueva ley que regula los apoyos a prestar a las personas con discapacidad intelectual. Ley 8/2021.

Otra cuestión de interés que hemos tratado de forma individual y grupal con las familias ha sido el tema de cómo seguir promocionando la autonomía en las personas con discapacidad intelectual, centrándonos en los grandes dependientes e impulsando un programa de Vida Independiente para aquellos usuarios y usuarias que por sus características personales y familiares puedan participar de dicho programa. Este programa de “Vida independiente” se ha visto favorecido por la cesión por parte del Ayuntamiento de Antequera de una vivienda para tal fin en el edificio nuevo de la Campsa.

- 52 -

8.3. PROGRAMA DE AUTOGESTORES

El grupo Solidaridad-Autogestores/as ADIPA creado en el año 2000, es un grupo de personas adultas con discapacidad intelectual que se reúnen con la finalidad de alcanzar unos objetivos comunes:

- Aprender a hablar y expresarnos en el Grupo y en público.
- Aumentar las posibilidades de hablar y decidir por nosotros mismos.
- Tener opinión, expresarla y tomar decisiones en nuestra vida.
- Tratar temas que nos interesan y debatirlos.
- Expresar necesidades, deseos, gustos, sentimientos...
- Oír y ser escuchados.
- Compartir experiencias y momentos.
- Conocer y aceptar nuestras limitaciones y las del resto.
- Descubrir nuestras capacidades y las de los demás.
- Aprender a ser responsables de las decisiones y elecciones.
- Poder participar de la vida social comunitaria y asociativa.
- En definitiva, ser protagonistas de nuestra vida.

En el año 2022 el Grupo ha estado formado por 20 autogestores/as y una persona de apoyo.

Las reuniones se organizan en dos grupos de 10 personas cada uno.

Durante este año han continuado los cargos de representantes de ADIPA y se han formado en Brecha digital, Apoyo en Contextos naturales y Participación. El Grupo de



Autogestores también se ha encargado de la difusión de la Carta de Derechos y Deberes como miembro de ADIPA, tanto en CDO como en RGA.

8.4. PROGRAMA DE OCIO INCLUSIVO.

El objetivo de este programa es fomentar las actividades en la comunidad y proporcionar actividades inclusivas, impulsando para ello las actuaciones necesarias para favorecer el uso y conocimiento de las instituciones culturales, recreativas, deportivas y sociales disponibles, poniendo a su disposición los medios y servicios necesarios para el acceso a su contenido de forma que aumente la participación activa de estas personas en la sociedad.

El programa es independiente, siendo un servicio cofinanciado por ADIPA y los socios del club, que financian el programa con una cuota de pertenencia y con una cuota de participación por actividades.

El club presta varios servicios de Ocio Inclusivo, es un sistema organizado y flexible de apoyos, guiado por los principios de autodeterminación, defensa de derechos e inclusión social, que genera oportunidades y apoyos para la persona con discapacidad intelectual y para la comunidad –en el ámbito del ocio-, a través de una estructura de 3 profesionales, 2 monitores-cuidadores de ocio y una técnica en integración social, además de contar con el apoyo del voluntariado.

El programa se ha desarrollado por las tardes, en fines de semana y periodos vacacionales. Con una oferta estable mensual.

El Club ha contado con 20 socios/as del Centro de Día Ocupacional, 11 socio/as de la Vivienda Tutelada, 5 socios/as del Centro de Día y 11 socios/as de la Residencia de Gravemente Afectados, un total de 47 socios/as. Ha incrementado la participación respecto al año 2021, en 11 participantes.

Entre las actividades que se han realizado, cabe destacar:

- Actividades Recreativas. Realizar salidas normalizadas, acordes al periodo estacional y de festejos, apoyando la creación de grupos de amigos para participar en actividades que surgen de la agenda comunitaria o por iniciativa de los/as propios/as usuarios/as.
- Actividades Deportivas. Participación con el resto de colectivos de Antequera en carreras, campeonatos de natación o jornadas solidarias.
- Actividades Culturales. Visitas a museos y exposiciones de Antequera y de la Comarca. Visitas a los pueblos de la comarca, conociendo sus festejos y tradiciones, además de participar en las fiestas populares de Antequera y de la provincia.
- Participación en el taller de baile que se desarrolla la casa de la juventud de Antequera.



8.5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICAS ADAPTADAS.

El Programa de Actividades Físicas Adaptadas ofrece a los centros la posibilidad de practicar actividad física a través de variadas formas, dependiendo de las necesidades de sus usuarios/as:

1. Actividad Física mediante el uso de la Música: Zumba.
2. Actividad Física mediante el uso de la Psicomotricidad.
3. Actividad Física mediante la práctica de Multideporte.

Los objetivos generales del Programa son:

- Fomentar Valores.
- Crear hábitos de vida saludables y concienciar de los beneficios de la práctica deportiva.
- Promover la diversión.

Los objetivos específicos principales son:

- Mejorar cualidades físicas básicas.
- Crear hábitos de práctica deportiva fuera de la asociación.

Los beneficios que espera obtener son Físicos y/o Fisiológicos (Mejora de la condición física, pérdida de peso, etc.) y Psicológicos (Emocionales, cognitivos, conductuales y sociales).

El Programa destina un total de 15 h. semanales, siete para Psicomotricidad, dos para Zumba y seis para Multideporte. El servicio se presta de forma externa por las empresas Salud y Rendimiento y Gimnasio Pura Aguilar.

8.6. PROGRAMA DE VIDA INDEPENDIENTE.

El Programa de Vida Independiente surge de la necesidad de dar respuesta a expectativas y deseos de personas con discapacidad que durante años han escuchado que pueden ser independientes en sus vidas, que pueden tener un trabajo, que pueden recibir una formación, y que pueden vivir en pareja.

Desde la Entidad vemos necesario que todos estos "pueden" se vayan haciendo realidad. Se propone un proyecto de trabajo en el que se fomenten las capacidades de las personas con



discapacidad para vivir de forma independiente con apoyos técnicos, familiares, sociales y comunitarios, puesto que la cobertura pública en esta materia es inexistente.

A día de hoy gracias a la cesión de una vivienda en la comunidad por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera volvemos a tener la posibilidad de poner en marcha dicho proyecto dando la oportunidad a un grupo de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo a que, en situación real, aprendan a vivir de forma independiente y puedan convivir compartiendo piso.

El pasado mes de Diciembre de 2022 comienza a ejecutarse el programa con un grupo de 16 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. La dinámica de trabajo consiste en que estas personas están divididas en 4 grupos, mixtos, dos hombres y dos mujeres por grupo, donde una vez en semana realizan formación en situación real (vivienda), para adquirir habilidades de autonomía en el hogar, y cada grupo convive de forma continuada un fin de semana al mes, desde el viernes a medio-día hasta el lunes por la mañana que cada uno se incorpora a su actividad.

La duración del programa es indefinida y los participantes irán cambiando anualmente para poder dar cobertura a otras personas con discapacidad que lo están necesitando.



9. PERTENENCIA.

Nuestra asociación es miembro de las siguientes entidades:

- CASIAC (Coordinadora de Asociaciones por la integración en Antequera y Comarca).
- ACIA (Asociación de Comercio e Industria de Antequera).
- PLATAFORMA para la promoción del Voluntariado en la Comarca de Antequera.
- PLENA INCLUSIÓN ANDALUCIA (Federación Andaluza de Organizaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo).
- AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad).
- GADL-CANT (Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera).
- FUNDACIÓN LEALTAD.



10. CONVENIOS, ACUERDOS, CONCIERTOS Y CONTRATOS.

10.1. Convenios con el Excmo. Ayuntamiento de Antequera:

10.1.1. Convenio de colaboración para la realización de prácticas formativas laborales.

El 28 de noviembre de 2012 se firma el mencionado Convenio, para que personas con discapacidad intelectual realicen prácticas formativas laborales en las tareas propias del mantenimiento de jardines que realiza el Ayuntamiento. El Convenio ha continuado en vigor durante el año 2022.

10.1.2. Contrato de cesión gratuita de bienes inmuebles para fines sociales en la Avda. de la Campsa nº 2. Cesión de cuatro viviendas, 2 para Vivienda Tutelada, 1 para el Programa de Vida Independiente y otro para Alquiler Social.

10.2. Convenio con la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

El Convenio con el Consorcio Provincial para la Gestión de Residuos Urbanos de Málaga, dependiente de la Excma. Diputación Provincial, para la recogida de papel y cartón en 19 municipios de nuestra Comarca se mantiene hasta febrero de 2019, a partir de marzo este servicio se realiza solamente para la población de Antequera.

10.3. Convenio con la Universidad de Granada.

En mayo de 2014 se renovó convenio de Colaboración con la Universidad de Granada para la realización de prácticas externas curriculares (Practicum) de los estudiantes de la titulación de Grado en Trabajo Social. Dicho convenio ha continuado en vigor en 2022.

10.4. Convenio con el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

En noviembre de 2012 se firmó un Convenio marco de colaboración entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y ADIPA, para el uso del servicio de transporte escolar para los usuarios de la Comarca de Antequera. Se ha mantenido en vigor durante 2022.



10.5. Contrato de Gestión de Servicio Público, en la modalidad de Concierto, entre la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y ADIPA para el servicio de Atención Residencial y Centros de Día a personas con discapacidad en situación de dependencia.

En Noviembre de 2015 ADIPA licitó a la ASSDA, según el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, los centros: Residencia de Gravemente Afectados y las dos Viviendas Tuteladas, firmando contrato el 18 de febrero de 2016 con duración hasta el 29 de febrero del mismo año. El 1 de marzo de 2017 se firma la segunda de las tres prórrogas anuales admitidas.

En noviembre de 2018 ADIPA presenta toda la documentación exigida para la adjudicación del concierto de plazas tanto para los Centros Residenciales, Centro de Día y Centro de Día Ocupacional, habiendo recibido resolución favorable el 1 de junio de 2019, teniendo una validez hasta el 01 de junio de 2021, prorrogada por dos años más hasta el 31 de mayo de 2023.

10.6. Acuerdo con la Fundación Escuelas San Francisco Javier de Antequera.

En marzo de 2016 se renueva el Acuerdo entre la Fundación Escuelas San Francisco Javier de Antequera y ADIPA, hasta el 4 de marzo de 2022, por el cual la primera cede, gratuitamente a nuestra Entidad, una hectárea de tierra de regadío para el cultivo y la producción de productos hortícolas (Huerto Público).

10.7. Acuerdo de Adhesión con la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Continúa el acuerdo con dicha Consejería por el que se le reconoce a ADIPA como Entidad Adherida al Proyecto Andalucía Compromiso Digital.

10.8. Acuerdo firmado con el Instituto “Pintor José M^a. Fernández”.

En diciembre de 2014 se firmó acuerdo para la atención, por parte de nuestra Asociación, del alumnado afectado por medidas disciplinarias de suspensión del derecho de asistencia al Centro, por un periodo máximo de 5 días en actividades que se llevan a cabo en ADIPA. Renovándose para el año 2022.

10.9. Convenios con diferentes Universidades, I.E.S. de Antequera y Centros de Formación para recibir alumnos en prácticas formativo-laborales.



10.10. Contrato con D^a. Purificación Aguilar Muñoz, Monitora de Aerobic y Fitness, para impartir clases de dichas materias a nuestros/as usuarios/as.

10.11. Contrato con Salud y Rendimiento S.L., para llevar a cabo el Programa de Actividades Terapéuticas a nuestros/as usuarios/as.

10.12. Convenio con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas para el Servicio en beneficio a la comunidad.

10.13. Contratos de prestación de servicios, mantenimiento y otros:

Nuestra entidad ha tenido establecidos, durante 2022, contratos de prestación de servicio y/o mantenimiento con las siguientes empresas:

- **EUROPREVEN** para los servicios de Prevención de Riesgos Laborales, Vigilancia de la Salud y Especialidades Técnicas.
- **FREMAP** mutua médica para la asistencia a personas trabajadoras.
- **Laboratorio Biotécnico Antakira** para los análisis y controles, en las instalaciones, de:
 - Verificación del sistema de autocontrol de la actividad alimentaria.
 - Agua del vaso terapéutico.
 - Agua del Jacuzzi.
 - Legionella.
- **Endesa-Energía.**
 - ✓ Para el mantenimiento del Centro de transformación que la Asociación tiene en las instalaciones de su sede social, y para el suministro eléctrico.
 - ✓ Montaje de instalación solar fotovoltaica en la sede de la Entidad para el autoconsumo de energía, ahorro energético y ahorro en consumo.
- **Air Liquide.** Para el mantenimiento y recarga de botellas de oxígeno medicinal.
- **Extintores San José.** Para el mantenimiento de todas las instalaciones y equipos de protección contra incendios que ADIPA tiene en las instalaciones de su sede social y en las dos Viviendas Tuteladas.
- **Schindler.** Para el mantenimiento del ascensor de la misma firma.
- **Repsol Butano, S.A.** Cambio de suministro de las instalaciones a GLP (Gas Licuado del Petróleo o Propano Comercial).
- **Rentokil Initial.** Para la desinsectación, desratización y desinfección en zonas comunes interiores y exteriores de las instalaciones de ADIPA.



- **Nantia, Residuos Biosanitarios.** Para la retirada semestral de 1 contenedor de 5 l. de residuos sanitarios. Se han ampliado retiradas para el material de desecho derivado de las actuaciones impuestas por el Covid-19.
- **E&R (Expendedoras y Recreativos).** Para depósito de una máquina de café y otra de refrescos.
- **Orange.** Para renovación de equipos de telefonía y ahorro en consumo.
- **Privacidad Global.** Para consultoría, auditoría, formación y prestación de servicios en el ámbito de la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- **Kreston Iberaudit.** Para realizar la auditoría de las cuentas anuales de ADIPA, que comprende el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.
- **Grupo IMC Frio Industrial.** Contrato de mantenimiento de las instalaciones frigoríficas y de climatización.
- **Autocares Torres S.L.** Contrato de transporte de usuarios de Cuevas Bajas, Villanueva de Algaidas y Barriada la Atalaya.
- **Autocares Torres S.L.** Contrato de transporte de usuarios de Archidona, Salinas y Villanueva del Trabuco.
- **Autocares Orejuela S.L.** Contrato de transporte de usuarios de Sierra de Yeguas, Campillos y Humilladero.
- **Nex Continental Holding S.L.U.** Contrato de transporte de usuarios de Antequera.
- **Marazu Mantenimientos Industriales.** Contrato para el mantenimiento de las calderas.
- **Iniciativas de Valor Social S.L.** Mantenimiento de desfibrilador.



11. OBRAS, REFORMAS, AMPLIACIONES Y EQUIPAMIENTOS.

Durante 2022, tras conseguir subvenciones de Organismos Oficiales para la construcción de la Residencia de Adultos ADIPA y habiendo cumplido así nuestro compromiso de finalización de la misma en la fecha establecida de 31/12/2021 se han continuado durante todo el año 2022 solicitando subvenciones para el equipamiento de la misma y tramitando las licencias correspondientes.

Por otro lado, durante este año se han afrontado las siguientes actuaciones:

- Instalación de toldos en el patio del Centro de Día.
- Instalación mobiliario en las nuevas viviendas de Alquiler Social y Vida Independiente cedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera.
- Reparación del techado de la piscina y adquisición de una nueva máquina deshumificadora.
- Revestimiento y cajoneras de los armarios de la Residencia de Adultos.
- Mobiliario portería Residencia de Adultos.



12. AYUDAS SOLICITADAS.

12.1. CONVOCATORIA 0,7% IRFP DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

- **“Proyecto de equipamiento de la Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual de ADIPA”.**

Importe solicitado: 185.207,29 €. NO CONCEDIDO.

12.2. CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

- Proyecto: **“Habilidades para la vida independiente en personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo”**

- Importe solicitado: 24.490,40 €. Situación: NO CONCEDIDO

12.3. CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

- Proyecto: **“Modelo Integral de Apoyos a la empleabilidad para personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del desarrollo”**

- Importe solicitado: 186.346,91 €. Situación: CONCEDIDO

12.4. EXCMA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

- Proyecto: **“Proyecto Rehabilitación Sede Principal de ADIPA”.**

Importe solicitado: 200.000,00 €. Importe concedido: 180.000,00 €.

- Proyecto: **“Adquisición de un vehículo híbrido para el transporte de usuarios de los centros de atención a personas con discapacidad intelectual de ADIPA”.**

Importe solicitado: 48.028,25 €. Estado: NO CONCEDIDO.

12.5. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

- Proyecto: **“Proyecto de Obras Complementarias de Urbanización de la Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual de ADIPA”.**

Importe solicitado: 115.246 €. Estado: CONCEDIDO.



- Proyecto: **“Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad Intelectual y sus familias”**.

Importe concedido: 11.800,00 €.

12.6. COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE ANTEQUERA.

- Proyecto: **“Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad”**.

Importe concedido: 1.800,00 €.

12.7. DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

- Proyecto: **“Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad”**.

Importe concedido: 168,00 €

12.8. RECICLADOS PLÁSTICOS LA RED.

- Proyecto: **“Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad”**

- Importe concedido: 5.252,52 €

12.9. CONSUMIDORES DE GASOLEO S. CRISTOBAL S.L.

- Proyecto: **“Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad”**

- Donación en especie por un importe de 5.612,80€

12.10. FUNDACIÓN UNICAJA.

- Proyecto: **“Equipamiento Programa Vida Independiente ADIPA”**.

Importe solicitado: 5.000,00 €. Situación: CONCEDIDO

12.11. OBRA SOCIAL LA CAIXA.

- Proyecto: **“Climatización de cuatro viviendas para fines sociales cedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera”**.



Importe solicitado: 12.647,80 €. Situación: NO CONCEDIDO.

12.12. FUNDACIÓN ONCE.

- Proyecto: **“Programa de capacitación profesional en conserjería, recepción y control de accesos”**. Convocatoria POEJ UNO A UNO – Año 2022-23.

Importe solicitado: 40.000 €. Situación: CONCEDIDO.

- Proyecto: **“Mejora y actualización de la intranet de la entidad”**. PIR FUNDACIÓN ONCE.

Importe solicitado: 8.745,09 €. Situación: CONCEDIDO.

12.13. FUNDACIÓN ADEY

- Proyecto: **“Programa de capacitación profesional para actividades de recepción, conserjería y control de accesos”**.

Importe solicitado: 30.000,00 €. Situación: NO CONCEDIDO.

12.4. FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA

- Proyecto: **“Programa de deporte y actividades físicas adaptadas”**

- Importe solicitado: SEGÚN DISPONIBILIDAD. Situación: NO CONCEDIDO

12.15. FUNDACIÓN NATURGY

- Proyecto: **“ADIPA, una apuesta por las energías renovables”**

- Importe solicitado: 60.000,00 €. Situación: NO CONCEDIDO

12.16. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- **Formación de los trabajadores.** Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Importe Concedido: 6.140,26 €.



13. AGRADECIMIENTOS.

La Junta Directiva de ADIPA manifiesta su agradecimiento a Socios, Voluntarios, Donantes, Patrocinadores, Empresas, Instituciones, Organismos Públicos y Privados y, en general, a todos aquellos que, de alguna manera, hacen posible que llevemos a cabo día a día nuestra **MISIÓN:**

- 65 -

“Mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y la de sus Familias”.

Antequera, enero de 2022